SERMON
EN LAS FVNEBRES
Honras, y Exequias, que celebrò el Real Conuento de San Gil.

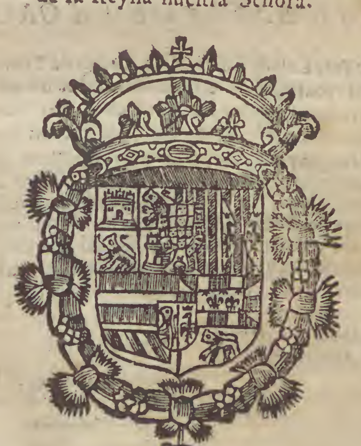
A LA C. S. R. M. DEL REY FILIPO QVARTO el Grande, nuestro Señor.

PREDICOLE

EL Rmo. P. FR. DIEGO DE CONSVEGRA, DIFINIDOR Habitual de la Prouincia de San Ioseph de Descalços Franciscos, y Predicador de su Magestad.

OFRECELE A LOS REALES PIES DE LA S. C. R. M. de la Reyna nuestra Señora.

26



Año 1666.

Con licencia. EN MADRID. *Por Ioseph Fernandez de Buendia.*

LICENCIA DEL VICARIO.

EL Doctor Don Diego Saez de Alayça, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, y Vicario de la Villa de Madrid, y su Partido Sedevaçante. Por el presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia para que se imprima vn Sermon Predicado en las Honras, que celebrò el Conuento Real de San Gil a la Magestad del Señor Rey Don Felipe Quarto, que Dios tiene, por el Reuerendissimo P. Fray Diego de Consuegra, Predicador de su Magestad: por quanto de nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè, ni buenas costumbres. Dada en Madrid à 26. de Enero de 1666. años.

Doct. D. Diego de Alayça.

Por su mandado.
Iuan de Ribera Muñoz.

LICENCIA DE LA ORDEN.

YO Fray Luis de San Agustin, Lector de Theologia, y Ministro Prouincial de la Prouincia de San Ioseph Descalços de nuestro Serafico Padre San Francisco, doy licencia a nuestro Hermano Fray Diego de Consuegra, Predicador de su Magestad, para que pueda dar a la estampa vn Sermon, que predicò en las Honras de nuestro Catolico Monarca Filipo Quarto el Grande. Atento à que està visto, y examinado por Religiosos doctos, y graues de dicha nuestra Prouincia. En testimonio de lo qual di esta, firmada de mi nombre, sellada con el sello mayor de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario. Cadahalso, y Diziembre 16. de 1665. años.

Fr. Luis de San Agustin,
Ministro Prouincial.

Por mandado de N. H. Prouincial.
Fr. Manuel de San Martin.
Secretario.

A LA CATOLICA, CESAREA, Y Real Mageſtad de la Reyna nueſtra Señora.


Vando el Orbe todo (S. C. R. M.) tributa obſequios que debe, con razon ſe arguye ingrato, quien ſingularmente obligado, ſingularmente no ſe manifieſta reconocido à la contribucion de la deuda; y aun ſe acredita de necio el que deſatento al deber, deſconoce el tiempo del pagar.

Faltò ſu Rey à Eſpaña, para que à Eſpaña la ſobraſſen dolores. Quedò ſin ſu dueño la Monarquia, para que ella ſe hallaſſe en deſamparo. Viòſe la Igleſia ſin el arrimo de ſu fuerte Columna, para que la ſobreſaltaſſen temores de ſu exterior firmeza. Hallòſe ſin el Aſylo de ſu refugio la Chriſtiandad, para que tragaſſe en ſu opreſion ahogos. Auſentòſe de por vida la prenda mas amada, que al quitar V. Mageſtad tuuo, para que al quitar tuuieſſe los gozos, quando de por vida quedauan los peſares. Muriò Filipo Quarto el Grande. Que facil expreſſa la lengua, lo que el animo concibe con quebranto! Aumento fuera del dolor el referirlo, ſino ſe intereſſara aliuio en ſu memoria. Pues parece que por eſſa ſe reuoca, y reſtituye à la vida el que perdido ſe llora por ſu muerte. Sintiòla en ſus moradores la tierra toda; porque en ella toda la tierra conocio ſu menoſcabo. Mas que mucho! Diſciplinòla el Cielo, quando cõ deſmelenadas luzes repitiò preuenido à la muerte de nueſtro Gran Monarca, ſentimientos que manifeſtò primero en otros; que ſe eſtimaron en el Orbe grandes. Que a perdidas de Altezas Soberanas, aunque terrenas, haſta el Cielo por alto ſuele reſponder en ecos de ſentimiento. Eſte (ſiendo comun à todos) fue propio para Eſpaña, que mas fuerte, y de lleno experimen-

tò

tò el golpe de la perdida. Lamentaronla sus hijos, con dolor desmedido en sus coraçones; riguroso desamparo en sus personas; temeroso sobresalto en sus venas; estrecho ahogo en sus pechos; pesar intenso en sus almas: y en todo el el ser con deshecho quebranto. Y aunque huuo quien para el Tumulo no hallasse amigo leal entre los hombres, y quien juzgasse, que a los muertos, aun los agradecimientos vocales desamparan, apearlos puede de su engaño, la demonstracion que en voluntad mas vna (aunque muchos) y mas conforme (aunque diferentes) que tuuo todo Israel, en dar muerte à sus Benjamitas hermanos: hizieron los Españoles, leuantando Tumulos, y erigiendo Mausoleos, en obsequio de su Rey muerto, celebrando a su Monarca Exequias, con ostentosa pompa, y vozes de Sacros Oradores, con doctos Panegiricos; y aun con Hieroglificos ingeniosos en Honra de su dueño, su fee constante, su Religion Catolica, su deuocion ardiente, su piedad Christiana, y con las demas virtudes, la preuencion dichosa de su muerte.

Mas porque estas acciones (aunque no passan para con Dios sin quenta) siruen mas para solàz, y aliuio de los viuos, que para socorro de los muertos, al que como a su Rey afectuosamente veneraron, como à Señor rendidamente obedecieron, y como à dueño tiernamente amaron en la vida; como Christianos, con oraciones ayudaron; como vassallos, tributaron sufragios; y como leales Españoles, mas allà de la muerte, en su fauor ofrecieron sacrificios, comutando en piedades Christianas, adoraciones, que dieron idolatras otro tiempo a sus Monarcas.

Entre tantos, pues, que como a su Rey, Señor, y Dueño, obsequiosos demonstraron su afecto, sobre todos los motiuos que se han representado; Este Real Conuento de San Gil, como tan de V. Magestad, y tan fauorecido de la que perdiò lloroso, reconociendo mas titulos, y respetos de darse por obligado, como son los de Patron, y Padre amoroso, auiendo demonstrado por sus hijos, los sentimientos

que

que la horfandad en que se hallan requiere, y por sus Capellanes las oraciones, Sacrificios, y demàs Sufragios debidos, queriendo, no solo ser, sino parecer tambien agradecidos, pone por medio mio esta Funebre Oracion, que prediquè en sus Honras, à las Reales plantas de V. Magestad, como sombra del afecto, que viue en sus Capellanes, para rogar à Dios prospere la gloria de su Real Casa, conserue la vida de V. Magestad, y guarde los años de la Fenix su inclito Heredero, Rey, y Señor nuestro.

Señora.

B. L. P. de V. C.R. M.

Su mas reconocido vassallo, y Capellan.

Fray Diego de Consuegra.

APRO-

APROBACIÒN DEL REVERENDISSIMO P. M. FR. IVAN de Estrada, del Orden de San Norberto, Predicador de su Magestad, y de la Iunta de la Concepcion Purissima de nuestra Señora.

HE leìdo de orden del señor Don Garcia de Velasco, Lugar-Teniente de Vicario general desta Villa de Madrid, la Oracion Funebre, que à la gloriosa, si lamentable memoria de nuestro Rey, y Señor Don Felipe Quarto, que està en gloria, predicò el Reuerendissimo Padre Fray Diego de Consuegra, del Orden de los Descalços del Serafico Padre San Francisco, y Predicador de su Magestad. Pudo lo eleuado del estilo, lo tierno de los afectos engolfarme en el mar de la admiracion, à riesgo de chocar en los escollos de apassionado, o en los vaxios de corto; pues muerte tan bien llorada; sombras tan bien lucidas; acciones tan viuamente ilustradas; ausencias tan lealmente sentidas, ni Solon en la Grecia (que fue el primero que hizo senda à estas oficiosas lastimas, para consuelo de los viuos, en la perdida de sus difuntos) ni Fabio Maximo en Roma, llorò mejor la muerte de su hijo, que este Religioso vassallo, la de su Rey, à quien debiò tantas aprobaciones, quantas su Magestad le oyò sus deuotos, y doctissimos Sermones. Breue es este para tan grãde assumpto, pero no corto, pues ciñe las proeças, y virtudes de tan gran Monarca. En la caña de huessos de vn dragon de ciento y veinte pies de largueça, estauan escritas las obras del Eloquentissimo Homero con letras de oro, siendo en vna materia dos los prodigios, que de toda la eloquencia fuessen capaces vnos huessos; y que à tan breue termino se hallasse sin yerro la eloquencia. Aqui en los huessos de vn Leon Español, està ceñida; pero dorada la Oracion de sus virtudes. Mas la de Homero perecio en el segundo incendio de Constantinopla, imperando Basilisco: està viuirà eterna, sin que la consuma el fuego del oluido, ni aun la sorda lima del tiempo. Assi conuiene para consuelo de todos sus vassallos, como dezia Enodio en su Panegirico: *Habemus quoties vetusti doloris vrgemur memoria, quod tueris*. Por todo lo qual merece, que por medio de la prensa participen todos destos Funebres elogios, sin que aya estoruo, siendo ajustada a nuestra Fè, y buenas costumbres. Assi lo siento, &c. En San Norberto de Madrid à 24. de Enero de 1666. años.

Fr. Iuan de Estrada.

APROBACION DEL M.R.P.FR. Diego de Fuensalida, Predicador, y Difinidor de la Santa Prouincia de San Ioseph de los Descalços de nuestro Padre San Francisco.

POR comission de nuestro Carissimo Hermano Fray Luis de San Agustin, Lector de Theologia, y Ministro Prouincial de la Santa Prouincia de San Ioseph de Descalços Franciscos he visto con aduertido cuydado, y passado con satisfacion gustosa la Funebre Oracion, que en las Exequias, y Honras, que este Real Conuento de San Gil hizo à nuestro Gran Monarca, y Señor Filipo Quarto, que de Dios goza, declamò nuestro Hermano Fray Diego de Consuegra, Predicador de su Magestad.

He visto, dixe, con aduertido cuydado; porque valiendo (al parecer de Plauto) y estimandose vn testigo, que vee sobre diez que oyen.

Pluris est oculatus testis, vnus quam auriti decem.

Quiso curioso aueriguar el animo, si lograua de la vista el Orador los creditos, y aplausos, q logro del oido al declamarla, o si fueron efecto de la energia escondida en los viuos aliẽtos de la voz, q derramada de la boca del q dize, en la oreja del oye, suena cõ mas eficacia, como dixo el Doctor Maximo: *Habet nescio, quid latentis energiæ viua vox, & in aures audientium de Doctoris ore transfusa fortius sonat.* Epist. 36. Pero al aduertido cuydado en verla sucedio gustosa satisfacion de auerla passado; porque hallo el animo en ella, por la mayor aplicacion del discurso, que le ocasionò la vista, mas fundada razon de merecido aplauso, que le grangeò de passo el oido de los circunstantes (aunque muchos) de aplaudido credito: y conociò en el sossiego, que aunque (pudiendo) nada dize con presumpcion; nada (segun el prouerbio de Suidas) dize del campo: *Nihil ex agro dicit.* Suid. Porque todo lo ofrece limado, sin repelo al discurrir escrupuloso, y sin tropieço a la rigurosa censura, cumpliendo con las condiciones, que (segun Casiodoro Psal. 72.) se requieren de bueno, y docto Orador, pues se introduce, narra, arguye, colige, adorna, acomoda, descubierta, aguda, fuerte, y leuantadamente enseña, deleyta, y aficiona: *Bonus Doctor* (dize) *prooemiatur apte, nar-* Casiod. in Psal. 72.

vat apertè, arguit acriter, colligit fortiter, ornat excelsè, docet delectat afficit.

Por lo qual, no auiendo en ella cosa que obste à la Fè, ni à las buenas costumbres, antes mucho que las fomente, y esfuerce, juzgo se le debe, no solo permitir, pero mandar que la estampe, para que la goze en el escrito, quien no la gozò en la voz: con seguridad, de que por grande, no necessita de Lector aficionado; porque al mas repugnante, y dificil sabrà aprisionar su fuerça, como de los grandes Poetas dixo Ouidio.

Ouid. lib. 3. de Pont. Epist. 3.

Non opus est magnis placido Lectore Poetis,
Quemlibet inuitum difficilemque tenent.

Este es mi parecer, en este Real Conuento de San Gil de Madrid à 24. de Diziembre de 1665.

Fr. Diego de Fuensalida.

Pa-

Pupili facti sumus absque patre, matres nostræ quasi viduæ; cecidit Corona capitis nostri.

Hemos quedado pupilos, y sin padre, y nuestras madres como viudas; cayose de nuestra cabeça la Corona. Palabras son de *Ieremias al capitulo 5. de sus Trenos.*



On mas festiuas galas, y con funestos lutos, con mas viuo dolor, y mayor alegria; con lagrimas amargas, y con gozosos jubilos. Con estos dos estremos entre si tan opuestos, de pena, y de consuelo, deuemos celebrar las lugubres, si dichosas memorias, y Honras mas merecidas del Monarca del mundo, del Rey de las Españas, del Gran Felipo Quarto, cuya acertada muerte le siruiò de instrumento, para que renaciesse a vida mas dichosa, mas segura, y eterna, siendo en nosotros esta la ocasion de gozarnos, como de lastimarnos, es la causa el ver en esta muerte embebida la ausencia, que de nosotros hizo vn Monarca tan Grande, tan padre para todos, en quien perdimos sus vassallos, y hijos interesses dignos de ser llorados.

A vista del Profeta Eliseo baxò a la tierra vna carroza ardiendo en puros resplandores, y lleuòse àzia el cielo a su Maestro Elias; y quando ya Eliseo le perdia de vista, leuantò el grito, y dixole con dolor, y ternura: *Pater Israel, & auriga eius*, Padre mio, Carro, y Carretero de Israel. *4. Reg. cap. 2.* Oyele el Abulense, y dize: De dos afectos encontrados, en que se halla embaraçado el coraçon de este hijo, y discipulo, nacen aquestas vozes, que dirige a su padre, y a su

Maestro Elias, con ellas desahoga vn gran gozo que tiene, y vn dolor no menor; con essas vozes celebra vna dicha gozoso, y llora vna desgracia congojado. Pues quien ha visto que en vn coraçon solo (siendo vna la causa, que es la ausencia de Elias) se hallassen a vn tiépo batallando afectos tan opuestos, de gozo, y de dolor? Si se alegra Eliseo de que se ausente su Maestro, como puede dolerse de esso mismo? Si llora su partida, como, ò porque la regozija, y la celebra? Ea, que para vno, y otro, para todo tiene sobrada causa Eliseo en lo que està mirando, dize aqui el Abulense: *Poterat gaudere, quod Elias rapiebatur ad meliorem statum, & propter damnum quod effugerat.* Alegrase Eliseo en esta ausencia, por ver a su Maestro trasladado a tan dichoso estado, libre ya de las pensiones que tenia en la tierra, donde estaua sugeto, para auer de comer, tal vez al cuidado de vn cuerbo, otras vezes perecia de hambre; y tan cargado de dolores se hallò en vna ocasion, que por librarse dellos, pidiò a Dios le quitasse la vida. Vè Eliseo q̃ todo esto fenece subiendo àzia el cielo su Maestro en lucida carroza, q̃ corre su vagaje ya por quenta de Dios, y que no necessita de la capa que lleua, pues la dexa caer, porque le sirue de embaraço la capa de que necessitaua para su abrigo viuiendo acà en el mundo. Ha, que felicidad! Pues de essa mayor en que se halla Elias por ausentarse, se alegra su discipulo Eliseo. Pues que le congojaua en aquesta ocasion? De que se entristecia en esta ausencia? *De damno, quem existimabat sibi ab futurum ex ausentia illius*, dize el mismo Abulense. Afligiale a Eliseo el ver la soledad en que èl quedaua, y los daños que a èl, y a los demas se les seguian, por ausentarse Elias, porque èl quedaua huerfano, y sin padre, y el mundo sin vn hombre el mas ardiente zelador de la ley; el Reyno de Israel sin vn justo poderoso con Dios (como lo era Elias) para abrir, y cerrar las puertas de las nubes, y socorrer a todo el Reyno en el mayor aprieto. Aquestos interesses propios, y generales, que a èl, y a los demas les faltauan, por au-

Abul. in lib. 4. Reg. cap. 2. q. 11. prope finem.

Abul. vbi supra.

ausentarse Elias, lamentaua Eliseo, y las celebraua con lágrimas: que a todo esto ocasiona la muerte, ò traslacion de vna persona tal; y quien la mira con deuida atencion, compone en su coraçon tan opuestos afectos de pena, y alegria, que de tal muerte se originan; celebrando con gozo la dicha del que muere para tantas mejoras, y con lagrimas la desgracia de los que acà se quedan, y le pierdē.

O que tierno exemplar! De este se copia el nuestro. Fieles, muriò Felipo Quarto; el mayor Rey muriò. No digo bien. Murieron (esso si) sus molestos, y continuos achaques, sus contingencias, sus dolores, siendo tan desmedidos al sufrimiento humano, que llegò a desear nuestro Rey (como otro Elias, por verse libre dellos) el desampa ro de su vida, como èl mismo lo dixo. En essa muerte fene cieron las porfiadas tareas del gouierno de vn mundo, y passò nuestro Monarca a la possessión de vn Reyno celestial; essa muerte puso coto a la batalla continua de su vida, y se hallò victorioso; transito fue essa muerte de este va lle de lagrimas, a otro de regozijos, donde Dios las enjuga. De la mayor penalidad passò a la gloria; de Dios lo fio, y todo esto nos asseguran sus aciertos catolicos, que vimos en el discurso de su vida y al tiempo de morir. Esto deuemos celebrar sus vassallos con gozo, y alegria en los recuerdos que oy hazemos de su dichosa muerte. Pero vemos que en ella se encuentran con las mayores dichas de nuestro Rey, nuestras mas grandes perdidas, pues se ausenta de nosotros muriendo, y nos dexa sin el consuelo de su vista; esta muerte nos quitò de los ojos, en nuestro Rey, a sus vassallos el exemplar mayor de sufrimiento en tanto peso de dolores; a sus hijos, vn padre piadoso; a la Fè, vna coluna; a los Templos, el mas reuerente, puntual, y concer tado culto, a las leyes diuinas, el mas atento Zelador de la obseruancia de ellas; a las Españas, a Felipo el mayor; al mundo, vn Rey amabilissimo. Estas desmedras, y la falta de aquestos interesses nuestros, que se originan de su muerte, oy que hazemos memorias de ella, pide que sean

lugubres, y que por esta parte la celebren nuestros coraçones con mas viuo dolor, y nuestros ojos con mas ardientes lagrimas. Para discurrir en la causa, q̃ la vida, y la muerte de nuestro Grã Felipo nos dierõ, para aquestos estremos de regozijo, y sentimiento, son necessarias assistencias de gracia; no se negarà Maria Santissima a negociarla, auiendo sido nuestro Rey tan especial deuoto suyo, y mas si nosotros la obligamos con el *Aue Maria*.

Pupili facti sumus absque patre, matres nostræ quasi viduæ; cecidit Corona capitis nostri.

Hemos quedado pupilos, y sin padre, y nuestras madres como viudas; cayòse de nuestra cabeça la Corona. *Ieremias en el capitulo referido de sus Trenos.*

Hug. Card. in cap. 5. Thren.

Glos. Ord. in cap. 5. Thren.

CElebraua Ieremias con repetidas lagrimas, con ardiẽtes suspiros, y lastimeras vozes, el auer perdido el Reyno de Israel a su Rey; *Cecidit Corona capitis nostri.* Hugo Cardenal aqui: *Quia Regem amisserunt.* Y como el Rey por su obligacion deue ser padre, y los vassallos hijos suyos. De consequencia lloraua Ieremias la horfandad en que quedauan los vassallos, y hijos de aquel Reyno: *Pupili facti sumus absque patre.* La Ordinaria: *Horfani sumus absque patre*, y la viudez desconsolada de las madres, *matres nostræ quasi viduæ.*

Los efectos lastimosos de otra causa como esta lloramos oy todo el Reyno de España; pero con esta diferẽcia, que Ieremias lloraua desesperadamente, y sin consuelo, porque no le hallaua en lo humano; nosotros, si, que le ha-

ramos en lo que hemos perdido, que es nuestro Gran Felipo, pues con lo que nos mereciò el dolor, y las lagrimas, nos las enjuga, halaga, y cura esse dolor; porque si nuestro sentimiento se origina de auer perdido en nuestro Rey tal padre, con serlo de nosotros, mereciò por vna Corona temporal que perdiò, otras muchas eternas, y de gloria, con que se aliuia nuestra pena, y dolor; y todo se assegura con saber, por la experiencia que tenemos.

§. I.

Que fue Felipo Quarto en vida tan padre nuestro, como Rey, y en su muerte dio de esta verdad mas claro testimonio.

MIraua nuestro Monarca a sus vassallos como a hijos; y como padre rendia el pecho enternecido al sentimiento de sus necessidades, y alargaua la mano al socorro de todas; de todas digo, las que alcançaua a ver, ò le dezian; que muchas cosas ignoran los Reyes porque no las ven, ni se las dizen, y entonces tienen escusa en no obrar como deuen.

No fue fiera barbaridad el pretender el Rey Herodes quitar la vida a Christo, puesto que por ser Dios no podia perderla? Si pues con todo esso le disculpa de essa temeridad el Abulense; Pues que escusa le halla? Esta. Que era Rey estrangero Herodes, y no sabia la ley de los Iudios, q̃ dezia, que era Dios el Messias; y los que lo sabian (ò que por lisongearle, ò por otros respectos) no quisieron dezirselo. Y esta es la escusa de esse error. * Que no todas las cosas que son de la obligacion de los Reyes, llegan a su noticia, y en tal caso el no saberlas, les disculpa.

Padre de sus vassallos fue siempre nuestro Rey. Pero si se ponian delante de sus ojos muros a deslumbrarle, para que no alcançasse a ver las necessidades en que los suyos se hallauan (bien que con fines licitos, porque por vna parte considerauan la fuerça de la necessidad, de recargar a los

* Abul. in cap. 2. Matth. q. 29. Si autē obijcias, quod Messias erat Deus, & non poterat eum occidere. Dicendum, quod Herodes non credebat ipsum, nec cogitabat; quia Iudei communiter non asserebāt Messiam esse Deū; licet multi eorum sic putarent, & ex lege sua, & prophetis colligatur; & sic Herodes non audierat Messiam esse Deum.

los vassallos con tributos para tan justificadas guerras;por otra parte temian, que si sabia el Rey el aprieto en que estauan los suyos, siendo impossible el remediarlo, solo auia de seruir el dezirselo de despedaçarle las entrañas, y esso mismo acreditaua el tenerlas de padre.) Pero si en essos muros se estorbaua la vista de nuestro Gran Monarca, para que no llegasse a ver lo que sus vassallos estauan padeciendo; si en essos muros se rebatian los gemidos de los menesterosos, y los solloços de los pobres, como auian de llegar a experimentar el pecho tierno, las entrañas de padre, y el coraçon de cera de nuestro Gran Felipo? Y como no auia de tener escusa entonces en no disponerles como padre el socorro? Lo que yo supe siempre de originales de gran credito, es, que no saliò vez de las Audiencias que auia dado a los necessitados, que no sacasse lagrimas en los ojos de muy compadecido. Y lo que yo vi, fue, que en ocasion que alcançaron a sus oidos los clamores de los vassallos, afligidos por la falta de pan, llegaron a vn tiempo a su coraçon piadoso las vozes, y del coraçõ a sus ojos las lagrimas, y el socorro a sus manos, y de alli a los necessitados; y esto era mirarlos como a hijos.

Y siendo (como es) la muerte el testimonio mas cierto de la vida, y de lo que en ella se ha obrado, y vn eco que resuena, y que dize quien ha sido en su vida el que muere. De tal suerte, que llegò a dezir San Iuan Chrisostomo, que el hallarse Christo acompañado al tiempo del morir de dos ladrones; el vno bueno, porque se conuirtiò; y el otro malo, porque muriò proterbo, fue, porq̃ en su vida Christo traxo a sus lados a otros dos ladrones; a San Mateo, que fue bueno, porque se conuirtiò de vsurero en Apostol; y a Iudas, que fue malo, porque de Apostol se conuirtiò en ladron, que assi le llama San Iuan Euangelista: *F r er r*, y muriò como tal desesperado. * Para que se conozca como se corresponde la muerte con la vida, la consonancia que haze la vida con la muerte, y que esta dà consequencia de quien ha sido en su vida el que muere. Y estando a esta ver-

Ioan. 12.
* *Chrysostom. Duo etiã latrones, vtrumque crucifixerũt, vt eorum suspitionis fieret particeps. Vnde sequitur, & latrones, vnum à dextris, & vnũ à sinistris; viuẽtibus enim strenuè arrident propria gesta; videlicet ad similem mortem.*

verdad. Nueſtro Rey afiançò baſtantes pruebas al tiempo de morir, de que ſiempre auia ſido padre de ſus vaſſallos; pues hallandoſe entonces con intenſos dolores, y embaraçado con las perturbaciones de la muerte, con otras muchas coſas que le podian diuertir, no faltò al frequente deſpacho en fauor de los ſuyos, en que ſe reconociò quan padre era, y auia ſido de todos.

Eſtaua nueſtro Redẽptor en el Caluario, pendiente de vn Madero, y en otro eſtaua Dimas, y preſentòle a Chriſto vn memorial. Deſdoblele, y veremos que dize? *Domine*, dize Dimas a Chriſto: Señor, confieſſo que eres Rey, y que yo ſoy vaſſallo tuyo, hallome congojado, y te ſuplico. Què? *Memento mei*, que te acuerdes de mi. Quando? *Dum veneris in Regnum tuum*, quando eſtès en tu Reyno. Aora aueriguemos, de que Reyno habla Dimas aqui? El Padre Eſtella dize con la comun, que del Reyno eterno, y celeſtial. * Y aſsi dize San Cyrilo Ieroſolimitano, que le quiſo dezir a Chriſto eſte ladron dichoſo: Señor, no te ſuplico, que aora tengas de mi memoria, ſino quando eſtès ſentado en el mayor ſoſsiego del Reyno celeſtial. *. Bien; Pero no conociò que Chriſto era Rey en aquel acto de la Cruz? Si. Pues porque no le pide, que eſtando en ella, ſe acuerde dèl, y le remedie? Es el caſo, que eſtaua Chriſto entonces deſcortezado todo el cuerpo, la cabeça cogida entre juncos marinos, y el coraçon entre fieras congojas, batallando ſu eſpiritu con las perturbaciones, y traſudores de la muerte, y con los ſentimientos mas viuos de dexar a ſu Madre, q̃ le aſsiſtia, y eſtaua Chriſto diſponiendo el encomendarſela al Euangeliſta San Iuan, para que como hijo ſuyo cuidaſſe de ella; y no llegò a perſuadirſe Dimas, que podia auer Rey, que en tal caſo como eſte dexaſſe de tener todas ſus atenciones, y cuidados tan del todo embebidos en ſi, y en lo que eſtaua padeciendo, que le quedaſſe vna atencion para eſcuchar a vn pretendiente, y que reſeruaſſe vn cuidado para atender a ſu neceſsidad, y deſpacharle, Por eſſo le pide a Chriſto, que ſe acuerde dèl quan-

Luc. 23.

* *Stella in cap. 23. Luc.* *Non de Regno temporali, ſed de æterno; non de præſenti, ſed de futuro.*

* *Cyril. Ieroſol. cat. Græc. cathen. 13.* *Non dico aliter, vt mei memineris, quam cum veneris in Regnum tuum.*

quando se halle en el Reyno del cielo, libre de las fatig[illegible] de la Cruz; y en el mayor reposo de la gloria; y antes n[illegible] como dexamos dicho con San Cyrilo. Y Christo; que re[illegible] ponde? *Amen dico tibi, hodie mecum eris in Paradiso*, q[illegible] fue lo mismo que dezirle: Bien dàs a entender, Dimas, q[illegible] no has llegado a conocer, quan hermanados se hallan [illegible] mi el ser Rey, y ser Padre, y quanto mas te miro como [illegible] hijo, que como a mi vassallo. Pues para que creas quan P[illegible] dre tuyo soy, y que como a tal me duelen mas essos cord[illegible] les, que te hazen prisionero de vn leño, que aquestos cla[illegible] uos que me prenden en otro: y que me lastiman mas tus d[illegible] lores, que los mios, con ser tanto mayores; dame acà [illegible] memorial; q quiero despacharte en medio de aquesta te[illegible] pestad de congojas, y que veas que no me diuierten, par[illegible] que dexe de atender a las tuyas, sino que me oluido de mi penas, y cuido de tu remedio, de manera, que si se alarga[illegible] tus deseos a pedirme que me acuerde de ti, quando me a[illegible] siente en el Trono de gloria; en este de ignominias, y afre[illegible] tas te despacho tan luego, y te concedo tanto mas que m[illegible] pides, que te juro (esso quiere dezir el *Amen dico tibi*) qu[illegible] te juro de lleuarte conmigo en este dia a hazerte tan com[illegible] pañero de mis glorias, como lo has sido de mis penas, *Hodie mecum eris in Paradiso*. Este fue el testimonio mas clar[illegible] que dio Christo, de que en vida, y en muerte fue siempr[illegible] tan Padre nuestro, como Rey.

Hallòse el Gran Felipo Quarto en su enfermedad vltima anegado en vn mar de dolores, tan recios, y terribles, que èl mismo dixo, que los trocara por su muerte. Embaraçado estaua entonces con los cuidados de todo vn Reyno que dexaua, y en los temores de que le auian de pedir estrecha quenta dèl. Reconocia la cercania de su muerte, y mirauase embestido de los pauores de ella, que son los mas terribles; sentia sobradamente enternecido el coraçon, viendo à su querida esposa, y amantissimo hijo, con la consideracion de ser forçoso el ausentarse de ellos, y el cuidado de encargarles, que el vno le tuuiesse

del

del otro, el hijo de la madre, y la madre del hijo. Y en tanto golpe, ò golfo de cuydados, y penas, no se le oyò vn suspiro, ni vna queja: y todos vimos, que como si estuuiera sano, y sin dolor alguno, recibia gustosamente memoriales de sus vassallos, en que le representauan necessidades propias, y atendiendo al remedio de todas, todo lo despachaua. Esto no era sentir mas que sus dolores, las necessidades de los suyos? Si. Y quien assi lo haze en su muerte, no dà testimonio mas cierto, de que viuiendo fue nuestro Padre, y que siempre nos mirò como à hijos? Nò ay duda, de que esta es la informacion mas abonada, de que se hallò siempre en nuestro Rey, vnida la Corona, con el renombre bien merecido, y titulo de Padre, y que cumpliò con todo.

Pero con especialidad descubriò paternales entrañas nuestro Filipo el Grande, con los hijos del Serafin Francisco; con estos fue aun mas Padre que Rey. Preciòse siempre este mayor Monarca, de singular Protector de nuestra Religion. Que atento estuuo siempre, à que en los Capitulos Generales se pusiesse la mira en lo mejor, y se eligiesse quien zelasse la mayor obseruancia de la Regla! Con que gusto escuchaua las nueuas de los Capitulos! Y quanto se goçaua de los aciertos dellos! Que atenciones las suyas, en que se les diesse à su costa, sayal à las Prouincias Estrangeras, para vestir los Religiosos dellas! Y que à los que venian de mas remotas tierras se les diesse la embarcacion, y el flete de limosna, acudiendoles para la buelta con los socorros necessarios. Y deste Conuento de San Gil, no fue como Patron singularmente Padre? Con que agrado, y cariño recibia los memoriales, en q̃ se le pedia para reparos dèl, y otras necessidades! Y siempre respondia: *Esso que me pedis, harè Yo de muy buena gana: encomendadme à Dios, que bien lo deueis al afecto que os tengo.* Y de todo esto infiero.

§. II.

Que nuestro Rey, por el afecto singular, mas que de Rey, de Padre, que tuuo à los hijos de San Francisco, descubriò quan Grande Rey era en la tierra; y asegurò el que despues lo seria en el Cielo, y la breuedad del Purgatorio.

Matth. cap. 11. HAblando Christo, bien nuestro, con su Eterno Padre, le dixo: *Confiteor tibi Pater Domine Cœli, & terræ.* Señor, en publico confiesso, que eres Padre, y Rey del Cielo, y tierra. Aduiertase, que primero le aclama Padre, *Confiteor tibi Pater*, y despues le declara por Rey, *Domine Cœli, & terræ.* Es verdad. Y porque? Porque se entienda, que ha de andar siempre junto, el ser Rey por la Dignidad, y por la obligacion Padre; y que primero que Rey, ha de ser Padre de los suyos, cuydando de alimentarlos, y honrarlos, como à hijos, para merecer la Corona, y que ellos sean sus vassallos. Por esso, quando Dios quiso vngir à Dauid en Rey de Israel, para que gouernasse con mas acierto, y conforme à su gusto, le preuino, que primero auia de ser Pastor, y Padre de los vassallos de aquel Reyno, y despues Rey de todos: *Tu pasces Populum* *2. Reg. cap. 5.* *meum Israel, & eris Dux super Israel.* Essa es la causa de que Christo, antes que à Dios le publicasse por Rey, le llama Padre, *Confiteor tibi Pater.* Bien: pero porque en aquesta ocasion le declara, no solo por Rey de la tierra, sino tambien por Rey del Cielo, *Domine Cœli, & terræ*? Ya dà la causa Christo, consecutiuamente, y dize: *Quia reuelasti ea parvulis*, que porque puso la mira singularmente el Padre Eterno en los pobrecitos, y parvulos, y se esmerò como Padre en honrarlos, y hazerlos grandes con la comunicacion de sus Misterios, y enriquecerlos con el tesoro de sus luzes: Por esso le publica, no solo por Rey de la tierra, sino tambien por Rey del Cielo. En que nos dà à entender, que quando el Rey se humilla, como amoroso Padre, à leuantar, y à socorrer à los mas pequeños, des-

descubre à mas honrosas luzes su temporal Corona, y assegura la celestial, y eterna.

Quienes son los parvulos, los mas pobres, y humildes? los hijos de San Francisco: por esso en su festiuidad se canta este Euangelio, *Quia reuelasti ea paruulis*, en que Christo le declara à Francisco por mas parvulo, mas pobre, y cabeça de todos. Pues a estos hijos de Francisco, por mas humildes, se inclinò nuestro Rey con mas peso de afecto de padre, y en su General los hizo à todos Grandes, mandandole cubrir en su presencia. Estos mas pobrecitos (por serlo) le ganaron à nuestro Rey los ojos para que los mirasse con especial ternura, y las manos para lucirlos, socorrerlos, y honrarlos. Y por aì descubriò nuestro Filipo Quarto, su temporal Corona, y mereciò la eterna.

Sobre ser Mardocheo cautiuo, y prisionero, no se viò en el mayor aprieto? Si. Porque ya el Rey Assuero auia firmado la sentencia de muerte contra èl, como lo aduierte el texto, en el libro de Ester, al tercer capitulo. Y de essa congoja tan fatal, como escapò? Como? No solamente libre, sino que subiò a ser del Rey el Valido mayor, y tanto, que le vistiò sus ropas, con las demàs insignias Reales, tratandole como à igual suyo. Pues por donde, ò con quien negociò Mardocheo passar del mayor susto à essa dicha mas grande? Con Dios lo negociò, dize Ruperto. Y para merecersela, que hizo? Lo que en el capitulo segundo del mismo libro se refiere. No dize el texto alli, que Ester quando mas niña (por muerte de sus padres) quedò huerfana, pobrecita, y sin remedio humano; y que compadecido Mardocheo, la recibiò, y la adoptò por hija suya; y como si lo fuera, y èl su padre, la estimò, la alimentò, y criò? Si. Pues veis aì (dize Ruperto) con lo que esse hombre obligò tanto à Dios. *Opus pium, pietas operosa, pium habuit iudicem, & inspectorem Deum.* Con essa obra tan de piedad, que Mardocheo hizo de prohijar a la huerfana, pobrecita, y pequeñita Ester, mereciò (dize Ru-

Ester. cap. 3.

Ester. cap. 2. Mortuis patre eius, ac matre, Mardocheus sibi eam adoptauit in filiam.

Ruper. in cap. 2. Ester. lib. 4. de Vict. cap. 4.

perto) el que Dios le miraſſe con tan benignos ojos, que mudò las entrañas de bronce de el Rey Aſſuero, que era el Iuez en tan piadoſas, que à Mardocheo (contra quien auia dado la ſentencia de muerte) le leuantò à ſer Valido ſuyo, y Virrey de ſu Reyno.

Quien es (pregunto) en el ſentido miſtico Eſter quando pequeña, tan huerfana, y tan pobre? Quien? La Religion de Franciſco, mi Padre, en quien ſe halla todo: La mas pequeña, por mas humilde; ya ſe vè: La mas pobrecita; ya ſe ſabe: Huerfana, porque renuncia à ſus padres, y las herencias de ellos, quedando independente de rentas temporales. Eſſa es ſu profeſsion. Pues à eſta Eſter; à eſta Religion, con eſpecial cariño, la mirò ſiempre nueſtro Rey como à hija ſuya: acudiola con alimentos como Padre, y como tal cuydò de ſus aumentos, y la honrò. Y aſsi, aunque no tuuiera Filipo Quarto el Grande la grandeza mayor de ſu Corona por herencia, por aì la merecia. Con eſta obra de tan grande piedad, ſe labrò nueſtro Rey la ſeguridad, y el ſoſsiego mayor, con que le vimos todos en el rieſgo mas apretado de ſu muerte. Y eſcapò della (por la piedad que tuuo con la Eſter Franciſcana) para ſubir à tanta dicha, que en el Diuino Tribunal (no lo dudo) Dios, que es el Supremo Iuez, anduuo con èl tan piadoſo: *Pium habuit Iudicem*, que al quitarle la temporal Corona, honrò ſus ſienes con la eterna.

Muriò el Rey à 17. de Setiembre, dia de las Llagas de San Franciſco.

Y Franciſco mi Padre, hallandoſe obligado de ver, que auia ſido en vida nueſtro Rey tan Padre de ſus hijos, nos diò baſtâtes ſeñas en el dia en que muriò Filipo Quarto (por ſer el de las Llagas de Franciſco) del retorno que le hizo deſpues con abreuiarle el Purgatorio.

Specul. pag. 98 col. 1. Chronic. part. 1. lib. 2. c. 29.

Vno de los priuilegios que Chriſto le concediò à San Franciſco, quando trasladò en èl ſus llagas, fue (como el Santo lo dixo) que todos los dias de ſu Fieſta, cada año, baxaſſe al Purgatorio, y en virtud de ſus ſagradas llagas, que le eſtampo en ſu cuerpo, ſacaſſe todas las almas de los hijos de las tres Ordenes, que fundò, y eſtuuieſſen

alli

allí, y las lleuasse al Cielo. Nuestro Rey, por hijo professo, q era de Frãcisco, de la Orden Tercera, merecia gozar de aqueste priuilegio. Pero tambien le mereciò participar por Padre de los hijos de Francisco. Atiendan.

Notorio es el prodigio que vsò Dios con Daniel, pues estando este Profeta toda vna noche cercado de siete Leones, ayunos de seis dias, que no auian comido, los enfrenò de tal manera Dios, q̃ no solo no se atreuierõ à hazer a Daniel daño alguno, sino q̃ acobardados se retirauan dèl, y le reuerenciauan. Aora dize Dionisio Cartuxano, que el Angel, que truxo al Profeta Abacuc en aquesta ocasiõ, le puso con Daniel, y allí se le dexò entre los Leones hambrientos. Y que? Embistierõ con Abacuc? No. Hizieronle algun daño? Tampoco: antes como à Daniel, le guardaron respeto. Esto me haze admiracion. A mi no (dize vn graue Escritor) Porque? Porque Abacuc hizo vezes de padre entonces con Daniel; porque le truxo, y le diò la comida en su mayor necessidad. Y por aí mereciò gozar por vn igual del priuilegio concedido à Daniel. Para que se conozca, que quien socorre à otros en sus necessidades, deue gozar de los priuilegios concedidos à essos à quienes socorre.

Pisan. li. 3. pag. 306. columna 2.

Daniel, cap. 14.

El P. Diego de Baeça, tom. 1. de Christo Figurato, lib. 4. cap. 3. §. 54. dize: Nec miror quod Abacuc pascenti Danielem incolumitas Danielis praestetur

Fue nuestro Gran Filipo, Padre especial de los hijos de Frãcisco, y como tal cuydò de su socorro, y del remedio de sus necessidades. Y assi, por hijo de Francisco, y Padre de sus hijos, por estos dos respetos, en aquel lago temporal del Purgatorio mereciò gozar del priuilegio dicho, concedido à Francisco, en fauor de sus hijos: y viendo Francisco en nuestro Rey, la obligacion doblada, negociò con Dios (assi lo creo) que muriesse (como muriò) el dia de su Fiesta, para redoblarle los fauores, y la paga tan presto, que el mismo dia que muriò, le trasladasse del Purgatorio al cielo. Mucha fuerça haze à la piedad la prueba, para creerlo assi.

Pues si nuestro Monarca fue en vida, como en muerte, tan Padre para todos; y mas que Rey, fue Padre de nues-

tra Religion Serafica, celebremos con gozo, y jubilos su muerte, por las dichas eternas, à que muriendo sube, por auer sido nuestro Padre. Y por auerle perdido, y tanto intereſſes con ſu muerte, celebrela con tan funeſto tumulo, y lutos triſtes, nueſtro mayor dolor, y lloremonos huerfanos: *Pupili, orfani ſumus abſque Patre.*

Alargòſe tambien eſte deuido ſentimiento haſta lo mas Sagrado. Nueſtras Madres (proſigue Ieremias.) Nueſtras Madres quedaron como viudas; *Matres noſtræ quaſi viduæ.* A quienes entiende aqui por nueſtras Madres? A las Igleſias, ò à la Fè, dizen las dos gloſſas, la Interlineal, y la Ordinaria, *Eccleſiæ, vel Fides.* Bien. Pero mejor en nueſtro ſuceſſo entiendo yo por nueſtras Madres à Maria Santiſsima, que lo es; y à Chriſto Sacramentado, à quien San Clemente Alexandrino le llama Madre nueſtra, porque nos alimenta con ſu carne, y ſu ſangre: *Verbum eſt omnia infanti Pater; Mater, & altor comedite (inquit) carnes meas.* Todas aqueſtas Madres nueſtras quedaron como viudas por muerte de nueſtro Gran Monarca. Porque a la Fè le faltò vna coluna. A las Igleſias, el zelador mas deſvelado en ſus adornos, y decencia. Al Sacramento del Altar, el mas Catolico exemplar de ſus Cultos. A Maria Santiſsima, el Deuoto mas feruoroſo de ſus feſtiuidades, y el mas acerrimo defenſor de la Pureza, en que fue Concebida en el primer inſtante de ſu ſer, pueſto que anduuo en ſu defenſa tan como ſu mas fino galan.

Gloſſas Ordi. y Interl. in c. 5. Thre.

S. Clem. Alexand. 1. Pedag. cap. 6.

§. III.

Que la Concepcion de Maria Santiſsima, le deuiò à nueſtro Rey el hallarſe de todo punto libre de la tiniebla de las dudas, y en la mayor celebridad.

VEamos lo que dize nueſtro Padre Alexandro Septimo en la Bula, que diò en fauor deſte Miſterio. Por quanto (dize eſta mayor Cabeça de la Igleſia) Por quanto Filipo Quarto nueſtro hijo Cariſsimo en Chriſto, y Rey de

las

ſtas Eſpañas, nos ha ſuplicado por cartas ſuyas, y de las Igleſias, y Obiſpos de ſus Reynos: y por vn eſpecial Embaxador ſuyo, q̃ nos hablò en ſu nõbre, que allanemos, y quietemos las dudas en que ſe hallan algunos, ſobre el auer ſido Maria Santiſsima concebida en gracia en el primer inſtante de ſu ſer; y que eſtorbemos que corran las opiniones de los que ſienten lo contrario, con que ocaſionan grandes perturbaciones. Por tanto, atendiendo à la inſtancia con que el Rey Filipo Quarto, con ſus Igleſias, y Obiſpos, nos pide, que demos autoridad à la verdad deſte Miſterio, para que en todos ſe aſſegure el credito, que ſe le debe dar. Confirmamos las Bulas, que en fauor de aqueſta concepcion han dado nueſtros predeceſſores. Y de nueuo mandamos, con graues penas, y cenſuras, que ninguno en publico, ni en ſecreto, ſe atreua à contradecir el auer ſido Maria Santiſsima concebida en gracia en el primer inſtante de ſu ſer: ni ſobre eſta verdad ſe funden dudas, ni queſtiones, ſino que todos vnanimes, y conformes en confeſſar eſte Miſterio, le celebren. Y deſpues, à inſtancias, y ſuplicas tambien de nueſtro Rey, mandò ſu Santidad, q̃ ſe rezaſſe, y celebraſſe eſte punto de la Concepcion de Maria Santiſsima, con ſolemnidad de Octaua. Luego à Filipo Quarto debe la Concepcion de Maria Señora nueſtra aqueſtos creditos vniuerſales, y el que nadie la contradiga, y todos la celebren?

Vieron, y leyeron los Iudios el titulo, que Pilatos puſo en la Cruz, y que auia eſcrito en èl, que Chriſto era Rey de los Iudios, *Ieſus Nazarenus, Rex Iudæorum*. Y ofendidos deſta verdad, que no creian, pidieron à Pilatos con porfiadas vozes, que borraſſe aquel titulo, contradiciendo todo lo què auia eſcrito; *Noli ſcribere Rex Iudæorum*. A que Pilatos reſpondiò: *Quod ſcripſi, ſcripſi*, ya eſtà eſcrito, y eſcrito ſe ha de eſtar: yo lo confirmo, y nadie contradiga, que Chriſto es Rey de los Iudios. Y aſsi fue, que nunca mas los que lo contradecian (que eran todos) hablaron deſte punto. Aora no es digno de aduertir, que ſien-

ſiendo aſsi, que Pilatos (porq̃ reconociò la inocencia de Chriſto) pretendiò librarle de la muerte, con varios medios, que para conſeguirlo diſpuſo. Y con todo eſſo, porque le pidieron los Iudios, que le crucificaſſe, *crucifixerunt* retratò Pilatos ſu propoſito, rindiendoſe à ſu querer, y firmò èl miſmo la ſentencia de muerte cõtra Chriſto. Y ſiendo los miſmos los que ſe mancomunaron deſpues à pedirle, que borraſſe las letras que dezian, que Chriſto era Rey de los Iudios, no ſe dexò vencer à darles guſto en eſto, antes tuuo teſon en confirmarlo, con que puſo ſilencio, para que nadie hablaſſe mas en contra de lo eſcrito. Qual puede ſer la cauſa? Qual? Que la inocencia de Chriſto aduirtiòla Pilatos, de ver que ſe contradecian vnos à otros los teſtigos, que preſentaron contra èl, y el verle tan ſufrido en tal golpe de falſedades, y calumnias. Y aſsi ſe rindiò facilmente à la voz de los que le pedian que le crucificaſſe; pero el que era Chriſto Rey de los Iudios, auianlo dicho, y publicado los tres Reyes, que le vinieron à adorar, quando eſtaua en la cuna, *Vbi eſt qui natus eſt Rex Iudæorum*. Y lo que los Reyes confieſſan, y publican (como ſi dixera Pilatos) à eſſo ſe ha de eſtar ſiempre, eſſo ſe ha de eſcriuir, ſin que baſte para borrarlo porfias repetidas de quien lo contradice, antes ſe les ha de poner ſilencio, y todos lo han de creer, y confeſſar por cierto. Por eſſo eſcriuiò Pilatos, que Chriſto era Rey de los Iudios, y no quiſo borrarlo, aunque ſe lo pidieron; porque ya lo auian dicho los Reyes. Deſte ſentir es el Iluſtriſsimo Suarez, Obiſpo de Coimbra: y aſsi lo dize, *Nec tollitur à Cruce Domini titulus. Quia ille ab incunabulis Spiritu Sancto afflante fuerat acclamatus.*

Matth. 2.

Suar. Obiſp. de Coimbra.

Porque la Santidad de Alexandro Septimo eſcriuiò vna Bula, en que confirmò las eſcritas por ſus predeceſſores, y dixo, que Maria Santiſsima en el primer inſtante de ſu ſer fue en gracia concebida? Porque lo confeſſaua aſsi Filipo Quarto el Grande, con vozes tan alentadamente feruoroſas, que ſe oyeron en Roma. Porque nueſ-

tro

tro Pontifice, puso silencio à quien contradecia el abismo de gracias, en q̃ la Madre de la gracia fue concebida? Porq̃ se lo suplicò nuestro Monarca. Y el obligar su Santidad generalmẽte à todos, q̃ celebrassen con festiuas Octauas à Maria Santissima, Coronada por Reyna Celestial en el instante mas dichoso, en que fue concebida, no lo hizo por las solicitudes mas ardientes del Rey de las Españas? Si: que era Gran Rey: era el Mayor, y mas Catolico Monarca; y por esso merecio, el que tanto se autorizasse lo que dixo. Luego a Filipo debe Maria aquestos lucimientos honrosos, con que ya generalmente la celebran libre de la original culpa? Y por el consiguiente se debe à Filipo Quarto el ser de conocida aquesta Concepcion, mas pura que la luz.

Hallòse el Luzero bellissimo del Alua San Ioseph, en la tempestad mas congojosa de rezelos, y dudas, de si seria, ò no adultera su esposa Maria, por mirarla fecunda, y no saber de quien. Y estando en sueños batallando en su imaginacion con estas dudosas confusiones: *Hæc eo cogitante*, apareciòsele el Angel San Gabriel, y diòle luz de la verdad: sacòle de sus dudas, diziendole, que su esposa Maria estaua fecũdada del Espiritu Santo; y q̃ era ya hijo de Maria el que lo fue siẽpre de Dios: *Quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est*. Con esto se sossegò Ioseph, creyò que Maria era Madre de Dios, y diòle cultos como à tal de alli adelante. Estuuo atento à este sucesso San Paschasio, y dize: *Panditur planè, quod primum per Angelum ostensum fuerat Mariæ, & fit continuo Mysterium*. Que en sacando el Angel a Ioseph de la tiniebla de la duda en que estaua, al conocimiento, y luz de la verdad, se obrò el Misterio de la Encarnacion: *Continuo fit Mysterium*. Esto que dize San Paschasio, ni lo passa la buena Theologia, ni la Fè lo consiente, porque nos dize, que mucho antes auia ya baxado el Espiritu Santo a Maria, y dèl auia concebido al Hijo de Dios. Assi es verdad. Pues como puede serlo el dezir San Paschasio, que se obrò la Con-

Matth. c. 2.

Lucæ, cap. 2.

S. Paschas. in cap. 2. Lucæ.

cep-

cepcion de Christo, luego que el Angel huuo satisfecho à Ioseph? Para dar mas solidèz a la respuesta, y mas luz à la duda, oygamos lo que dize el Filosofo: *Quod nõ est, non scitur*, dize, que no se conoce lo que no tiene ser. Esso ya lo sabemos. Pues tambien es cierto, que lo que no se conoce, no tiene ser: Esto nos lo dize Dauid al Psalmo treze

Psal.13. A ver: *Dixit insipiens in corde suo, non est Deus*. Dixo el ignorante, q̃ no auia Dios. Como no? Pues barbaro, la Fè no nos enseña, que ay Dios, y que esta en todas partes? Si. Pues como tu dizes que no ay Dios? Porque *insipiens*, es vn ignorante, no ha alcançado à saber que ay Dios; no tiene luz de Fè para creerlo: y para èl, que no conoce à Dios, es lo mismo, que sino huuiera Dios. No sabia San Ioseph, que era Dios hijo de su esposa Maria, ignoraua el Misterio; y assi para èl (porque no lo sabia) era lo mismo, que sino se huuiera obrado: certificole dèl el Angel, sacòle de la duda. Creyò Ioseph, y entonces començo en èl à tener ser de conocido esse Misterio. Y en este sentido dize San Paschasio, que se obrò luego que el Angel sacò à Ioseph de la duda en que estaua: *Continuo fit Mysterium*.

Muchos (y mucho doctos) dezian, y afirmauan, q̃ fue Maria Santissima empadronada en la original culpa, por la ley general, *Omnes in Adam peccauerunt*. Con que dudauan otros muchos, si Maria Santissima fue essenta desta ley, y concebida en gracia. Y para estos, y aquellos, no tenia Maria el ser en gracia concebida en el conocimiento. Andaua en opiniones su limpieça en el primer instante de su ser: este era gran descredito de Maria Santissima, pues en qualquier donzella lo es andar en opiniones. Pero nuestro Monarca, como tan especial galan de Maria, sacò la cara à su defensa, y con solicitud ardiente, negociò con el Sumo Pontifice, que desvaneciesse la niebla de las dudas, que obscurecia à este Misterio; con que sacò à Maria à las luzes honrosas de la comun credulidad, de que fue en mas pureça que los Cielos, concebida, y en mas limpieça que los Angeles: hizo nuestro Monarca, que todos comunmen-

mente repitiessen festiuos Octauarios à Maria Santissima, aclamandola Coronada de luzes en el instante en que fue concebida, siendo nuestro Filipo el exemplar mayor, que alentò mas estas luzes del credito de aquesta Concepcion. Con que sobre ser el galan de Maria Sautissima mas fino, fue el Angel, que le negociò el ser de concebida en gracia, en quanto fue instrumento de que todos la conociessen, y creyessen en tanto abismo de gracia concebida: y en la celebridad mayor en que oy se halla, por la solicitud de nuestro Rey. Y por aquestos lucimientos, que à nuestra Reyna Soberana, le ganò el cuydado del Gran Filipo Quarto, es justo que creamos,

§. IIII.

Que Maria Santissima le solicitò à nuestro Rey, al tiempo del morir, las luzes suficientes para que renaciesse à vida mas dichosa.

AQuella prodigiosa Muger, que alcançò a ver San Iuan en el Cielo, por los Cielos adornada, y prendida, dize la comun de los Padres, y Santos, que era Maria Santissima. En que ocasion? Quando fue concebida. Y de donde lo infieren? De que todo lo que registrò San Iuan en la Muger para su asseo, se hallò en Maria en el punto en que fue concebida, para hazerla singularmente dichosa. A ver. Dize San Iuan, que la muger era vn milagro grande, *Signum magnum*; Y fuelo en su Concepcion Maria; porque en quanto a librarla de la general culpa, fue obra de la gracia; si bien en quanto al ser, lo fue de la naturaleza: y assi desta, y aquella se compuso entonces este monstruo bellissimo: por esso la llamò toda vn milagro grande San Chrysostomo: *Magnum reuera miraculum fuit Beata Virgo*. Què mas? Que aparecìò en el cielo esta muger: *Aparuit in cœlo*. Porque hasta alli se huyò Maria, porque no la alcançasse el veneno de la original culpa, que por sus padres descendia; y en quanto a concebirse libre della, fue celestial su

Apocal. 12.

S. Chrysost. ser. de Beata Virgo.

Concepcion. Viòla San Iuan reueſtida del Sol deſde el pie a la cabeça, *Amicta Sole.* Porque Maria deſde el primer paſſo que diò, que fue el de ſu Concepcion, eſtuuo aſsiſtida de la luz de la gracia. Dize Hugo Cardenal aqui: *Mulier Beata Virgo eſt, amicta Sole, quia fuit ſine omnis peccati obſcuritate.* Eſtaua Coronada de doze Eſtrellas: *Et in capite eius Corona Stelarum duodecim,* que eran los doze Tribus, como dize Ruperto; ò como Gerſon dize, eran los Angeles. Para que ſe conozca, que fue en ſu Concepcion Maria, lucidiſsima Reyna de Angeles, y hombres. Eſto ſupueſto, paſſemos à mirar, y admirar otra viſion, que San Iuan tuuo.

Hug. Car. in cap.12. Apocalipſ.

Et draco ſtetit ante Mulierem. Dize San Iuan, que viò en el Cielo deſpues à vn horrible dragon, que azechaua à eſta belleça de Muger. Quien era aquel dragon? El miſmo que en el Paraiſo eſcupio el veneno de la original culpa en nueſtros dos primeros padres, dize Hugo Cardenal: Pues no era Maria en ſu Concepcion, eſſa Muger? Ya ſe ha viſto que ſi. Pues à que viene tan deſpues el dragon, ſi ya eſtà Maria concebida en abiſmos de gracia? Porquè, ò para què la azecha? Que pretende? Y porque entonces dize San Iuan que Maria ſe fue a la ſoledad, huyendo del dragon: *Mulier fugit in ſolitudinem.* Porque huye? Que teme ſi eſtà ya aſsiſtida de Dios, y defendida cõ tal pertrecho de Celeſtiales luzes, que ſon las armas q̃ mas teme el demonio? Aora, Hugo Cardenal, que por eſta Muger entiende à Maria Santiſsima, y a la Igleſia tambien, dize, que en la primer viſion, ſe figuraua la Igleſia (como tambien Maria) con el colmo perfecto de ſus luzes. Y en la ſegunda viſion, que es la del dragon, ſe repreſentauan las batallas, y guerras que auia de armar el demonio deſpues por medio de los hombres para deslucir, y obſcurecer à la Igleſia. *Oſtenſo profecto Eccleſiæ ſtatim agitur de diaboli impugnatione.* Pues aſsi. No temia Maria, que el dragon la inficionaſſe con la original culpa, no; porque yà llegò tarde. Ni es eſſo lo que intenta el dragon; porque ya era

Hug. in cap. 12. Apocal.

Hug. Cardin. vbi ſupra.

im-

e impossible. Pues què pretende? Que? De muy inuidioso, y escocido el dragon, por ver à Maria Coronada de victorias, y luzes, como Celestial Reyna en su Concepcion, y siendo en las suyas, los demàs esclauos del demonio; pretende el dragon Satanàs introducir dudas sobre esta Cõcepcion, y opiniones, que nieguen, que en ella fue Maria dulce esposa de Dios, y amiga suya; y que afirmen, que en esse primer instante fue, como los demàs, esclaua del demonio, para deslucir à Maria con aquestos descreditos, como de hecho lo hizo. Y para defenderse Maria desta persecucion de dudas, y opiniones, se huyò entonces a vn lugar donde Dios tenia dispuesto, que la alimentassen: *Vbi habebat locum paratum à Deo, vt ibi pascant eam*, esto es, donde à Maria, contra la guerra de las dudas, que auia introducido el demonio, la descubriessen, y la declarassen tan victoriosa, y grande, como de hecho se hallò, quando fue concebida, y contra las opiniones de su descredito, la sustentassen en la honra mayor, y el mas honroso credito, que Dios la diò de amiga suya, en el primer instante de su ser. Y en que lugar logrò Maria estos intentos, y los triunfos de las contradiciones, y opiniones, y dudas sobre su Concepcion? En que lugar? En la Corte del Vicario de Christo, que es quien la defendiò. Y con q̃ hizo essa jornada? Ya lo dize S. Iuan. *Et datæ sunt Mulieri duæ alæ Aquilæ Magnæ*, con dos alas de vna Aguila Real, y grande, que à Maria la dieron. Ya està entendido. El Aguila Coronada por grande, es nuestro Rey Filipo Quarto el Grande: en ella se figura: las dos alas, que mas se descubrieron en èl, por lo muy estendidas, fueron el zelo ardiente, y la deuocion feruorosa, que tuuo a la Concepcion de Maria Santissima. Pues essas le diò nuestro Monarca, para que la lleuassen con presuroso buelo à Roma, à nuestro Gran Pontifice Alexandro Septimo, el qual, por la intercession de nuestro Rey, desbaratò, y deshizo la artilleria de las dudas, armadas contra la Concepcion de Maria en pureza de luz. Aprisionò las lenguas de los que *Apocal.* 12.

la contradecian: y declaròla por Reyna tan Soberana en el primer instante de su ser: por tan essenta de la culpa, y assistida de Dios en su Concepcion, como San Iuan la auia visto en el Cielo: mandando, que como a tal la celebrassen todos, con repetidas Fiestas. Y estos segundos triunfos, y estas nueuas victorias de las dudas, y las contradiciones con que se halla ya Maria, y los creditos, y aclamaciones generales, que goza: todo lo debe a la solicitud de nuestro Rey, que le diò alas para todo. Vamos aora à la paga, q̃ en la mismavision la hemos de descubrir.

Mulier amicta Sole. Quien es aqueste Sol, en cuyas luzes viò San Iuan, anegada dulcemente a Maria Santissima? La comun de los Padres dize; que es Christo Sol de Iusticia; porque como el Sol tiene en si ardor, y luz: Assi Christo tiene ardor de justicia, y rigor, con que a los pecadores los abrasa, y consume, y luzes blandas de su benignidad, con que enriqueze, y regala a los Iustos. Pero en hallandose este Sol Christo en Maria, desde que es concebida (como San Iuan le viò) dize el Padre Viegas, reprime en si el ardor del castigo, y solo desencoge las luzes de su benignidad, y su misericordia, alargandolas a los pecadores, y justos: *Amicta Sole:* (aora Viegas) *Quia ardorem, & iram in homines mitigauit.* Vna Luna, dize San Iuan, que tenia en esta ocasion Maria debaxo de sus plantas: *Et Luna sub pedibus eius.* Y estando alli (dicho se està) quedauan sobre ella (sobre la Luna) el golpe de las luzes de la benignidad del Sol Christo, de que se vestia Maria. Esso es forçoso. Y quien seria esta Luna dichosa, en las cercanias mas vezinas à Maria, y al Sol su hijo? Aora lo veremos. San Antonino dize, que en el Sol material, que preside al dia: *Vt præesset diei*, se representa el Pontifice, que preside a las almas. Y en la Luna, que preside a la noche: *Vt præesset nocti*, se figura el Rey, que preside a los cuerpos: *Per luminare maius, nempe Solem, intelligit Sacerdotem, qui regit animos. Per luminare minus nempe Lunam, intelligit Regem, qui corporibus domi-*

Viegas, in c. 12. Apocal.

S. Anton. p. 3. tit. 19. cap. 1. §. 14.

Gen. 1.

c. na-

nitur. Luego a essa quenta, en essa Luna que tenia Maria, quando en su Concepcion la viò San Iuan debaxo de sus plantas, y embebida en el Sol, vn Rey se representa? Si. Y que Rey es? Veamos, que hazia alli la Luna? Que? Seruir de chapin à Maria, y leuantarla, y de braços, que la sustentauan. Esso es lo que hizo Filipo Quarto. No leuantò à Maria, pues la añadiò vna Festiuidad mas de las que la auia dado la Iglesia, que es la del Patrocinio? Si. No la sustentò siempre, y la defendiò en la grandeza, y inmensidad de luzes Diuinas, en que fue concebida? Tambien. Pues essa Luna es nuestro gran Monarca, à quien Maria agradecida a tantos lucimientos, y creditos, que la solicitò, le leuanto al tiempo del morir a su abrigo para comunicarle las luzes en limpio, sin rigor de justicia del Sol su hijo, que della se deriuan, y assi le comunicò entonces las luzes de la benignidad del Iuez, las luzes de su misericordia, y del perdõ de sus pecados: comunicòle luzes para tãtos aciertos como tuuo en su muerte, pues las aprouechò para reconocer, que el Reyno que dexaua era caduco, y el que le aguardaua eterno: comunicòle luzes que le encaminassen al Cielo, y a todo el Sol le diò Maria a nuestro Rey al tiempo del morir, para que le hiziesse franca la entrada al Reyno Celestial; porque pedir Filipo Quarto à Christo Sacramentado, y recibirle, fueron solicitudes de Maria Santissima.

En dezir el texto Sagrado, que Eua le diò el fruto del arbol a su varon: *Dedit viro suo vt comederet*; quiere dezir (dize el Padre Salazar) que le solicitò, y le persuadio à que comiesse dèl: *Quia viro suasit vt comederet*, comiò el varon à persuasiones de Eua, el fruto prohibido. Y quales fuerõ los efectos de aquel bocado? Ya no se sabe (dize San Pedro Damiano) que el perder Adan el derecho a la gloria, y cerrarse las puertas del Cielo para no tener entrada por entonces en èl? *Cibum Eua tradidit per quem nos æterni conuiuij fame multauit*. De suerte, que las solicitudes de Eua ocasionaron estos daños a su varon? Si. Pues la segũda Eua que

Gen. 2.

Salazar, in Prou. cap. 9. vers. 5. pag. 470. n. 157.

D. Pet. Damian, ser. de Natiu. Mariæ.

que es Maria, ofrece, y da otro bocado (dize el mismo Damiano) *Cibum Maria dedit*, esto es (dize Salazar) que nos solicita Maria con esfuerço, y con cierta violencia nos impele a que comamos con feruorosas ansias esse bocado: *Quia ipsa incitat nos impellitque ad illum comedendum.* Y que bocado es esse? El de la Eucharistia. Y qual es vno de los efectos que obra? El hazer franca la puerta del Cielo para que entre sin embaraço en èl el que le come, dize Damiano: *Cibum Maria dedit, qui nobis cœlestis conuiuij aditum patefecit.* Y a quien con mas ardor, y con especialidad solicitò Maria a que comiesse esse manjar Diuino? A su varon, como Eua al suyo. Pues quien es el varon de Maria? Varon en Hebreo, es lo mismo que *fortis*, el alentado, y fuerte. Varon, quiere dezir, el que con fortaleza guarda la gracia original, y la defiende. Por esso dize san Gregorio el Grande, q̃ Adan, mientras q̃ conseruò la gracia original, fue varon, y lo dexò de ser quãdo perdiò essa gracia por la original culpa: *Adam fortis cõditus, sed eneruiter subiugatus, vir non fuit.* Y San Ioseph se llamò varon de Maria: *Virum Mariæ*, porque guardò, y defendiò la Virginal pureza de su esposa, y la librò de las sospechas, que pudieran tener contra su castidad, si la vieran fecunda, y sin marido. Esto supuesto. Quien tuuo valentia, y mostrò fortaleza en defender en Maria Santissima los creditos de concebida en la original gracia? Nuestro Monarca. Quien trabajò infatigablemente en desvanecer las sospechas, y dudas, sobre la Concepcion de aquesta gran Señora? Filipo Quarto. Pues en el sentido, que hemos dicho, fue varon de Maria: y por serlo nuestro Rey en su vida, solicitò Maria Santissima con mas ardor, al tiempo del morir, que pidiesse, y recibiesse el Sacramento del Altar: aquellos ardores tan estraños, con que nuestro Monarca pidio tan repetidas vezes el que le diessen el Viatico, Maria los encendiò en su coraçon, para assegurarle la puerta de los Cielos abierta, y que entrasse à tomar possession de aquel Reyno.

D. Pet. Damian. vbi supra.
Salaz. vbi supra.
D. Pet. Damia. vbi sup.
D. Greg. Mag. in lib. 1. Reg. cap. 2.
Matth. c. 2.

En

En los Prouerbios no promete Maria Santissima la bienaventurança al hombre que vigilante assistiere a su puerta, y guardare su entrada? Si. *Beatus homo qui vigilat ad fores meas quotidie, & obseruat ad postes ostij mei*, los Setenta leyerō: *Seruans limina meorum introituum*; y qual es la puerta, y entrada de Maria? Su Concepcion, puerta por donde entrò a la vida; pues a essa puerta no estuuo siépre nuestro Monarca desvelado, y como Leon Coronado que era, no defendiò essa puerta, essa Concepciō, para que se detuuiessen, y no entrassen en ella las dudas, y las contradiciones a desacreditarla? Si. Luego Filipo Quarto es a quien Maria ofrece la bienaventurança? Esto es, los medios para conseguirla; por esso donde nuestra vulgata lee: *Beatus homo*, leyò el Hebreo, *Beatitudines*, dize que ofreciò Maria a quien guardasse su puerta las bienaventurançaş; quales? *Id est: Ille pariter omnes beatitudines percipit omnes; videlicet, gratias, & virtutes*, dize aqui el Padre Salazar. Todas las virtudes, y gracias, todas las luzes que encaminan al cielo, y al mismo Sol en el Sacramento, que es Viatico que conduce a la gloria, y abre la puerta para entrar a gozarla; todo esso es lo que ofreciò Maria a nuestro Rey en pago de la assistencia que tuuo en defender su Cōcepcion; y si San Iuan viò el arbol de la vida (que como dize Hugo, era la Eucharistia) plantado dos vezes en las dos riberas de vn rio, que baxaua del cielo, para conducir sus corrientes a la tierra; solicite Maria, que Filipo Quarto en su enfermedad vltima reciba dos vezes esse arbol de la vida, y plantele vna, y otra en su pecho, como lo hizo para que le conduzca, y lleue desde la tierra al cielo. Claro està, y està puesto en razon, que si nuestro Monarca siruio a Maria en defenderla en su puerta en su entrada a la vida, que es en su Concepcion, que Maria a Filipo le ha de fauorecer quando se halla en la puerta en la salida de esta temporal vida, y adornarle de luzes, y Viaticos, que le asseguren la puerta abierta, y la entrada en el cielo.

Prouerb. cap. 8.

Los Setenta.

Salazar in Prouer. c. 8. pagin 438.

Et ex vtraque parte fluminis lignum vitæ, Arbor vitæ Christus in Sacramento. Hug. in Apocal. cap. 22.

Esta Madre Maria ya quedò como viuda, como descon-

so-

folada,por faltarle en la tierra (quando muriò Filipo) e zelador mayor,y el defenfor de fu limpieza,y credito,d que fue concebida mas pura que los Angeles en el prime inftante de fu fer: *Matres noftræ quafi viduæ.*

Pero fon dos las Madres,y como Maria,tambiẽ Chrif to (que es en el Sacramento nueftra Madre) quedò com fentido,pues en nueftro Monarca le faltò el mayor zela dor de fu decencia,el cuydado mas vigilante de fus ador nos,y fu acompañamiento, que fon tres cofas efpecial de que gufta mas Chrifto Sacramentado, y fe dà por ma feruido de hallarlas en nofotros. Veamoslo en las prue bas,y de confequencia hallarèmos.

§. V.

Que fue Filipo Quarto el que acertò mejor con el gufto de Chrifto Sacramentado,en orden a los cultos que quiere que le dèn.

NO es mucho de admirar,que quando Dios fe apareciò a Moyfes en el Monte Oreb en forma de vn bellifsimo incẽdio,que ardia en medio de vna çarça, mirò a Moyfes con ceño, por ver que fe acercaua a èl, los pies calçados,y defviandole con enfado,le dixo,que fi queria llegarfe a èl decentemente,y de fu gufto,que fe defcalçaffe primero: *Ne appropies huc tolle calceamẽta de pedibus tuis.* Exod.3. Defpues en el Monte Sinai fe le boluiò a aparecer Dios, y aunque Moyfes fubiò entonces a lo alto del monte,y eftuuo muy de efpacio hablando con èl, y recibiendo dèl las tablas de la Ley, no fe lee, que le mandaffe, que fe defcalçaffe para llegarfe a èl,como en Oreb. Qual puede fer la caufa? Veamos, que achaques fon los del calçado? San Ifidoro el Arçobifpo de Seuilla, dize, que por hazerfe de pieles de animales muertos, y porque fe empoluoriza con el poluo que leuanta de la tierra que pifa,fe reprefentan en el calçado los afectos carnales, y las imperfeccio-

nes terrenas;y que aſsi,el mandarle Dios a Moyſes deſde la çarça,que para llegarſe a èl ſe quitaſſe el calçado, fue dezirle,que antes que piſaſſe la tierra en que la çarça eſtaua aſsiſtida de Dios, ſe preuinieſſe,purificandoſe haſta del menor afecto de carne,y ſangre,y ſacudieſſe de ſi deſde la mayor a la mas menuda imperfeccion, *tolle calceamẽta de pedibus tuis*;aora dize el Santo: *Id eſt, cuncta carnalia, & terrena depone*,eſtà bien;pero pregunto: No era el miſmo Dios el que en aqueſtas ocaſiones baxò a aqueſtos dos montes de Sinai,y el de Oreb?Si.Y Moyſes,que en vno,y otro monte ſubio a hablar con Dios, no era vno miſmo? Tambien.Pues porque,quando Dios ſe aparece en la çarça,le manda que no ſe allegue a èl haſta purificarſe por tan menudo de todo lo terreno, y mortal, que porque en el calçado ſe figuran las imperfecciones, quiere que ſe le quite? Y no ſe dà por entendido Dios en el Sinai de que llegue calçado a èl,y lo conſiente?Porque en el monte Sinai,aunque Dios ſe enſeñò en ſu Diuinidad deſnuda,eſtaua embuelto en humos eſpeſiſsimos, y en nubes denſas, haziendo reſeñas de ſu rigor, y oſtentacion de ſu poder, con truenos,y relampagos, y de ſu autoridad, en dar la Ley; y no repara para que Moyſes ſuba a hablar con èl entonces, en que ſe diſponga con tan eſtremada preuencion de limpieza, como es deſnudarſe los pies; pero en Oreb eſtaua Dios (dize San Iuan Chriſoſtomo) Sacramentado en ſombra,y en figura, porque los palos de la çarça hazian vezes de accidentes;el verdor,que retoñecia con mas viueza al ſemblante de aquel fuego Diuino, dezia la Fè mas viua que pide Dios en el Sacramento,*ſola fides ſufficit*;las eſpinas eran ſombra de la Paſsion de Chriſto, que en la Eucariſtia ſe dibuxa: *Recollitur memoria Paſsionis eius.* El alentar el fuego tan brioſos incendios en la çarça, eſtaua diziendo,que Chriſto en el Sacramento deſabrochò ſu pecho,y deſcubriò la llama inmenſa de ſu amor a los hombres:y la tierra,en que la çarça,ſombra del Sacramẽto,eſtaua plantada,repreſenta los Templos adonde aſsiſte

S. Iſid. Arçobiſ. de Seuilla.

S. Chriſoſtom.

te Dios Sacramentado, y por esso preuiene singularmente Dios en Oreb, que Moyses se descalce; esto es, que se limpie de las imperfecciones mas menudas para pisar la tierra, que es sombra de los Templos, dando a entender, que como Dios singularmente haze en la Eucaristia Sagrada ostentacion de su pureza inmensa, gusta, y solicita, que los hombres lleguen a èl con especial limpieza, purificados de todo lo que es imperfeccion, y sombra de los afectos de la tierra: *Tolle calceamenta de pedibus tuis locus enim in quo stas terra sancta est.*

Han alcançado nuestras edades, ni se ha oido dezir, que aya auido algun Rey tan menudamente atento, y zelador de la pureza con que se ha de asistir en los Templos, como lo fue nuestro Monarca? No. Por vn decreto mandò a sus Ministros de Iusticia, que zelassen el que no se hablasse en las Iglesias, y que si alguno hablaua, le castigassen, y le lleuassen preso, y muchas vezes nuestro Rey repetia el cuydado de informarse si se cumplia este orden suyo, y le encargaua de nueuo a sus Ministros; desuerte, que Filipo Quarto no se satisfacia, con ser (como fue) el mayor exéplar del respecto, la reuerencia, y la decencia con que se debe estar en las Iglesias, por ser lugares q̃ santifica Dios con su presencia Real en el Sacramento, sino que solicitaua en los demas (como Dios con Moyses) que para asistir en los Templos, no se viesse, ni oyesse en los que entrauan en ellos, ni vna palabra, que es vna imperfeccion; y esto zelaua con rigor, y castigo. Acertò grandemente en este punto con el gusto de Dios Sacramentado, como tambien en lo costoso de los adornos con que desea ser seruido.

Llegaron las Marias la mañana de la Resurreccion al Sepulcro de Christo, hallaronle vacio, y a vn Angel, que las dixo, que ya auia resucitado su Maestro, y auia desamparado aquel lugar, *surrexit non est hic*; pues si aquellas mugeres, en muestra del amor, y cariño especial que tenian a Christo, auian comprado muy costosos aromas, y madrugado para llegar mas presto a vngir a Christo, que juzgaron

S. *Marc. c.* 16.

fon difunto, y enterrado: *Emerunt aromata ; vt venientes vngerent Iesum*, como, ò porque Christo, que sabia todo esto, no corresponde a esta fineza de buscarle, y con la de detenerse, y aguardarlas? Porque se ausentò sin querer recibir el obsequio de vngirle con aquellos aromas? Porque gusta Christo que escusen essos gastos en su cuerpo difunto, y los hagan, y empleen en adornar su cuerpo viuo en el Sacramento del Altar. Assi lo dize San Bernardo: *Fortè prouide ob hoc Dominus Iesus paratam sibi confectionem expendi noluit in suo Corpore mortuo, vt seruaretur viuo.* Està Christo en el Sacramento del Altar, mejor que en los otros Misterios, ostentando la grandeza del amor que nos tiene en la largueza, y liberalidad de las riquezas que nos dà, que es la informacion mas abonada del amor: y assi se mide cō el suyo infinito, lo que en el Sacramento nos ofrece, y dà, que es todo quanto heredò de su Padre, y su Madre; y como el amor pide correspondencia, gusta singularmente en el Sacramento de que los hombres hagan en sus adornos gastos.

S. Bernard. Serm. 12. in Cantic.

Quien como nuestro Rey acertò en esto tambiē al agrado de Dios? A muchas Iglesias de sus Reynos diò para los Altares ternos riquissimos. Algunos años (y no pocos) por su orden, estuuo siempre en todas las Iglesias de esta Corte descubierto el Santissimo, porque sucessiuamente se celebrauan en ellas las Quarenta Horas. Perpetuolas cada mes en su Capilla Real; en esta de S. Gil, por su mandado, y a su costa, se descubriò todos los Iueues del año el Sātissimo, haziendo aquestos gastos, y otros muchos con sumo gusto, porque sabia, que en esto tambien acertaua al de Christo; como tambien se señalò Filipo Quarto en acompañar al Santissimo, por ser aqueste culto del agrado singular de nuestro Redemptor.

Al Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios en las entrañas de Maria Santissima, baxò vn Angel no mas; otro (y fue el mismo) a preuenir a Christo, que se huyesse a Egipto; otro, y no mas, baxò a cōfortarle en los sustos san-

Luc. cap. 2.
Mat. cap. 2.
Luc. cap. 23.
Luc. cap. 24.

grien-

Actor. cap.1 grientos, y congojas del huerto; dos Angeles vinieron al *Matth.4.* sepulcro hechos Predicadores de su Resurrecciõ, y otros dos quando subiò a los cielos a consolar a los Apostoles; y quando ayunò Christo en el desierto, despues de auer rebatido los tres golpes que le tirò el demonio, dize S. Mateo: *Accesserunt Angeli, & ministrabant ei*, que los Angeles se llegaron a Christo, y le seruian; y quantos Angeles se ocuparon en esso? No lo dize el Euangelista. Porque? Porque por ser tantos, no podian contarse, dize vn Escritor moderno: *Accesserunt Angeli in tam numerosa multitudine, vt eorum, numerus non scribatur*, pues como, en el Huerto donde se hallò Christo tan recargado de tan fieras congojas, que con ser la coluna en que estriuan los cielos, dieron con èl en tierra, baxa vn Angel no mas, a consolarle, y en los demas Misterios assiste tambiẽ vno, y quãdo mucho dos; y en el desierto, donde solo le aquexaua la hambre, y salia de la batalla vn poco caluroso, cõ los aliuios de verse triunfador, entonces se ha de despoblar el cielo de Angeles, y baxar al desierto a hazer en èl vna poblacion dellos tan numerosa; que el Euangelista, que refiere este caso, no los puede contar? Si. Porque? Porque dizen Santo Tomas, San Buenaventura, y el Abulense: *Administrandum cibum, & potum*, que baxaron al desierto los Angeles entonces a seruirle a Christo la vianda, la comida, y bebida: y han de baxar innumerables Angeles para seruirle vn plato a Christo? Si. Porque era aquel manjar sombra del Sacramento del Altar, dize el Doctor citado; y como Christo en el Sacramento se ostenta Rey, y se corona de luzes, y se enseña soberano, y supremo Monarca, por mas autorizarse, se ayuda del acompañamieto mas honroso, y mayor; y assi, si en los otros Misterios se satisface, con que a cada vno dellos baxe vn Angel, a este del Altar quiere que baxen todos, y que assistan, y acompañẽ su Cuerpo, como cuerpo de guarda, y le siruan de Archeros como a supremo Rey: *Et cum ibi* (en el desierto) *celebraretur combibium, quod typum gerebat Sacræ Eucharistiæ; ad*

Silueir. tom. 3. lib. 5. c. 35. q. 24. n. 167.

S. Thom. S. Bonaven. Abulens.

Silueir. vbi supra.

ad recollendam tantam Maieſtatem ſine numero conuolant Angeli.

Por eſſo nueſtro Rey, como tan eſtudioſo (porque tan ſingular en el cariño que tuuo al Sacramento del Altar) en lo que en èl ſe da por mas ſeruido Chriſto nueſtro Señor, ſe deſvelò en el acierto; y le logrò en lo que ſe eſmerò en acompañarle. Siempre que le encontraua, quando iba a los enfermos, ſe apeaua Filipo Quarto de ſu coche, y en auiendole adorado de rodillas en tierra (aunque eſtuuieſſe hecha lodo) le iba acompañando con todos ſus criados, haſta llegar a caſa del enfermo, y al boluer a la Igleſia. Cuidaua de que las Proceſsiones del Santiſsimo, que ſe hazian en Palacio, fueſſen con pompa Real, y la mas oſtentoſa, y nunca ſe eſcusò de aſsiſtirlas, aunque le diſpenſauan ſus achaques. La atencion que tenia en no faltar a las Proceſsiones que hazian los Conuentos por la Octaua del Corpus, fue admirable, y digno de reparo el teſon ſoberano en aſsiſtir en todo lo que andaua por la Villa la Proceſsion del Corpus, y de marauillar lo que ſucediò en vna de ellas, pues ſobreuiniendo vna tempeſtad de agua tan furioſa, que obligò a los demas a que ſe retiraſſen, ſolo nueſtro Filipo ſe quedò acõpañando al Santiſsimo, y quitado el ſombrero, recibiendo en ſu cuerpo toda la tempeſtad; y es de creer, que ſiempre lo hiziera aſsi, ſi ſiempre ſucediera, ſiendo a todos exemplar de imitacion, y ocaſion de ternura. Y al fin llegò a ſer tan ſingular el zelo de nueſtro Rey, en orden a los cultos, los gaſtos, y el acompañamiento de Dios Sacramentado, que quizà ſoſpechando que en los Templos no eſtaua tan decentemente aſsiſtido, como es obligacion, no ſe quietò haſta que le entrò, y le acomodò en ſu Caſa, y Capilla; y tambien renouò la de nueſtra Señora de Atocha, haziendola de eſtrecha que era antes, ſumptuoſa, paſſandola del deſaliño que tenia, a los mas ricos, y mas coſtoſos lucimientos. Y de aqueſtas eſpeciales finezas, que nueſtro Rey obrò con Chriſto, y con ſu Madre Santiſsima, todas tan del guſto de entrambos, ſe infiere;

§. VI.

§. VI.

Que Christo, y Maria Santissima se hallaron como obligados a assistir con su amparo (y assistieron) a nuestro Rey en el mayor aprieto de su muerte, para que fuesse sossegada, y dichosa.

Cantic. 3. ESTaua entregada la Esposa a vn dulce sueño, refierele el Espiritu Santo en el tercero de los Cantares, y aduerte, que el Esposo la hizo tan cuidadosa, y tan galantemente centinela, que no solo se desvelò en guardarla el sueño, sino que a las damas de Ierusalen, que se hallauan allì, las preuino, que no la despertassen, ni la hiziessen ruido: *Adiuro vos, filiæ Ierusalem, ne suscitetis dilectam, donec ipsa velit.* Gran fineza por cierto! No era el Esposo Christo, y la Esposa vna alma deuota suya? Si; pues como, ò porquè Christo pone tanto cuidado en que a essa alma no la sobresalten el sueño, ni la inquieten? Ea (dize Ruperto) que aunque es tan gran fineza en Christo la atencion al sossiego de essa alma, quando duerme, tambien es correspondencia que ella le tiene merecida. Merecida? Con que? No dize el Texto antecedentemente en el mismo capitulo, que esta alma buscò a Christo su Esposo en su casa, y su lecho, y que no le hallo? Si: *In lectulo meo quæsiui quem diligit anima mea, quæsiui illum, & non inueni.* Y como auia dicho el Esposo, que el lecho era de entrambos, dèl, y della, *lectulus noster floridus*, y no le hallò en èl, ni en su casa, reconociò que estaua fuera el Esposo, sin lecho, y desacomodado; y entonces sabrosamente inquieta, ardiẽdo en su amor con mas viueza, y en los deseos de las comodidades de su Esposo, saliò a buscarle por las calles, y plaças, y le vino a hallar en las desconueniencias de vn desierto; abraçòse con èl, y no se sossegò hasta que le entrò en su casa, y de su casa en el retrete mas decente: *Tenuam eum, nec dimittam, donec introducam illum in domum Matris meæ, & in cubiculum Genitricis meæ.* Que os parece

Cantic. 3.

Cantic.

ce? No es fineza esta que haze con su Esposo la Esposa? Y grande. Pues hazerle despues el Esposo a la Esposa escolta quando duerme, guardarla el sueño, y cuidar de que no la despierten, poniendo silencio a las que estàn con ella, si es fineza, tambien correspondencia es, que ya la tiene la Esposa merecida con el cuidado que tuuo de entrarle, y acomodarle en su casa. Y assi de aqueste sueño en que se halla tan guardada, y assistida de Christo, la vieron los Angeles subir al cielo, y la admiraron: *Quæ est ista quæ ascendit per desertum sicut virgula fumi?* En que se reconoce la calidad del sueño de la Esposa, y que era el de su muerte, y Christo el que assistia cuidadoso de quitar los estorbos que la podian perturbar, en correspondencia de los que la Esposa venciò quando viuia, por assegurar a su Esposo en las comodidades de su casa. Dixolo todo el Tuicense Abad Ruperto.

Cantic. 3.

Rupert. exposit. in Cantic. c. 8. Multo labore, instãtia, & oratione Sponsa dilectum inuenit, & tandem in cubiculum introduxit, vnde dignum est, vt post fatigationẽ tandem requiescat, & dilecto tot sudoribus, & discursibus apprehenso fruatur, nec facile ab eius amore auellatur. Allegat ergo Deus pro illa, monetque, ne à suauissimo somno suscitetur.

Nuestro Monarca viuiendo, no adolescia de muy enamorado de Christo Sacramentado, y de Maria Santissima su Madre? Si. No ardia en el zelo de la mayor decencia de los dos? Ya lo hemos visto, y no se ha dicho todo, ni es facil referir, quan del todo se dio a solicitar lo que sabia era de su seruicio. Y finalmẽte, por assegurar a Christo Sacramentado los mas reuerentes cultos, los mayores adornos, y el acompañamiento mas Real, y numeroso, no llegò a hazerle el seruicio de entrarle en su Palacio, y de Palacio en su Capilla, haziendola Parroquia, fineza que aun no intentò hazer a Dios alguno de sus antecessores? Si. Y a Maria Santissima, por verla desacomodada en vna escurecida, y angosta Capilla, no la hizo ensanchar, y lucir ricamente a su costa, y la trasladò a ella? Assi es verdad. Pues que Christo Sacramentado repitiesse visitas a Filipo, quando estaua para dormir el sueño de su muerte (que sueño llama Christo a la muerte de sus amigos, *Lazarus amicus noster dormit*) que assistiessen los dos, Christo, y Maria en aquella hora a poner silẽcio a las passiones de nuestro Rey, porque no le inquietassen; a dete-

Ioann. c. 11.

 ner

ner las tentaciones, para que no le hiziessen ruido; a enfrenar el orgullo con que el demonio embiste en tales ocasiones. Y querer que muriesse en Iueues, dia que es del Sãtissimo, y en que se celebrò el Nombre de Maria, porque se conociesse la assistencia especial de los dos; a Filipo, para que con ella fuesse su muerte vn sueño dulce, y tan quieto como vimos, dexandonos esperanças de que por esse sueño se desatò su alma de su cuerpo para subir al cielo. Todo esto, aunque fue tan singular fauor, tambien vino a ser correspondencia a los especiales seruicios con que nuestro Rey assistiò siempre a Christo Sacramentado, y a su Madre Sãtissima: y que se lo pagaron en esto que hemos dicho al tiempo del morir, no lo dudo.

Apocal. c. 12 *Lyra in c. 12. Apocal.*

Buele nuestro discurso a ver segunda vez aquella muger que San Iuan alcançò a registrar en el cielo. Y diganos Lyra quien era? *Moraliter potest exponi de qualibet persona deuota*, dize este Padre; q̃ en el sentido moral, por aquesta muger puede entenderse qualquiera persona deuota. Y con esta licencia podemos dezir con mucho fundamento, que era aquella muger vna representacion del alma de nuestro Rey, que al tiempo de su enfermedad vltima se auezindò al cielo, para morir con el mayor acierto. Quiẽ subiò aquella muger al cielo, aun siendo viadora? La Luna que tenia debaxo de las plantas: *Et Luna sub pedibus eius*.

S. Gregor. Magn. *Lyra.* *Hug. Card.*

Assi lo dize San Gregorio el Grande, Lyra, y con otros Hugo Cardenal. Pues quien es essa Luna? Los bienes temporales, y terrenos del mundo, que se representan en ella, porque como la Luna crecen, y menguan, y son mudables como ella, dize Hugo: *Per quam* (por la Luna) *intelliguntur temporalia, quæ crescunt, & decrescunt*; y que con estos achaques de ser mudables, aya quiẽ se arrastre por ellos! Esto es lo que me admira. Pero como pueden leuantar hasta el cielo essos bienes terrenos, si como vemos, son los que traen abrumados a los hombres? Porque esta muger los tenia debaxo de sus plantas, *& Luna sub pedibus eius*. Y si bien los bienes temporales son carga que derriban,

Hug. vbi sup.

quiẽ

quien por la eſtimacion que haze dellos, los pone ſobre ſu cabeça, a quien los trae debaxo de ſus pies, para deſeſtimarlos, le ayudan a ſubir, y le ſiruen de eſcala.

Aora baxemos a ver morir a nueſtro Gran Monarca. El dia primero de ſu enfermedad, que fue Sabado doze de Setiembre, le dixeron los Medicos, que ſe podia leuantar, porque eſtaua mejor, y reſpondiò nueſtro Rey: *Ea, que eſto es hazer jornada, acabeſe mi teſtamento a toda priſa.* Que valor! Que valentia de animo! Que deſengaño del eſpiritu! Que deſprecio de los Reynos del mundo! Eſto no es ponerlos Filipo por la deſeſtimacion debaxo de ſus pies? Si por cierto. Pues boluamosle a oir, y vereis donde ſube. Dixo deſpues: *Trayganme el Chriſto con que muriò mi padre; denme el Viatico en publico.* Y otro dia: *Bueluanme a comulgar.* Y el Miercoles leuantando la voz, dixo: *Como no me dan la Vncion?* Todas aqueſtas vozes en el cielo reſuenan; ſi, que ſon celeſtiales, y vozes de vn eſpiritu, a quien el deſprecio del mundo leuantò haſta el cielo, para deſatarſe del cuerpo con mayores aciertos. Paſſemos a ver que nos dize San Iuan, que le ſucediò a eſta muger: *Volauit in deſertum ſuum, vbi alitur*, dize, que ſe bolò a ſu deſierto, donde la dieron de comer. Y dize mas: *Et miſsit ſerpens ex ore ſuo poſt mulierem aquam, tanquam flumen, vt eam faceret trahi à flumine.* Que vn dragon que azechaua a la muger, viendo que ſe le huìa, arrojò en ſu ſeguimiento vn golpe de agua de ſu boca, como vn rio, para que la anegaſſe. Y què, alcançò a la muger el rio? No. Anegòla? Ni a mojarla llegò. Que prodigio! Pues quien la defendiò de todo vn rio, que de la boca del dragon ſe deſatò furioſo contra ella? *Adiuuit terra*, dize San Iuan, que la defendiò la tierra, q̃ ſe puſo a detener al rio. Aora no eſtais en que eſta muger (en el ſentido moral) es el alma de nueſtro Rey, encumbrada en el cielo al tiempo de ſu muerte? Si. Pues que deſierto ſuyo es adonde bolò entonces? *Volauit in deſertum ſuum*, a ſu Capilla. Y que es lo que le dieron de comer? El Pan Sacramentado, dize Pri-

 maſio,

Primes. masio: *Fugit in solitudinem, vbi pascitur mánà cælesti; hoc est, Eucharistiæ Sacramentum.* Y quien era el dragon? El demonio, que nunca falta en estas ocasiones, el qual rabioso, porque Filipo Quarto se le escapaua con tantas señas de saluarse, arrojò contra èl vn rio caudaloso. Que rio? *Missit flumen, id est* (dize San Bernardino de Sena mi Padre) *tentationem tribulationum, prosperitatuum, & aduersitatuum, vt eam faceret trahi à flumine.* Este rio (dize el Santo) se formaua de la tentacion de las tribulaciones, de las prosperidades, y las aduersidades. Quien duda sino que es esto lo que le sucediò a nuestro Rey en el aprieto de su muerte, quando el demonio, con presumpciones locas de ganarle por suyo, le representaria con la mayor viueza las prosperidades de quarenta y quatro años del gouierno de vn mundo, los recreos, los passatiẽpos, las trauesuras, y lozanias de la mocedad de vn tan grande Monarca, la distribucion de tantos puestos, y gouiernos, las prouisiones de tantos Obispados, las dudas escrupulosas de como se huuo en lo que decretò, los cargos tan por menudo que de todo esto se auian de formar contra èl, la estrecha quenta que el Iuez le auia de pedir de innumerables almas de vassallos que le auia encomendado? Iesus que rio! Vn mar sin suelo es este, que alli arrojò el demonio contra nuestro Monarca, para anegar su espiritu en la desconfiança, Y consiguiòlo? No. No le aduertisteis quan sobre si, quan sossegado estuuo, y sereno su espiritu en toda su enfermedad, y al tiempo de morir? Desuerte, que el rio, el mar de las tẽtaciones andaua en aquella hora por el cielo leuantado en borrascas. Y nuestro Rey (contra quien las armaua el demonio) estaua sossegado, sin diuertirse de las disposiciones de su alma, atendiendo solamente a los medios para alcançar su saluacion. Pues como pudo vn hombre tan molestado de dolores, y tan debilitado, resistir a tan furiosa tempestad, sin que diesse en ella su espiritu vn bayben, ni se viesse turbado? Porque ya se auia huido a su desierto, *in desertum suum*, a su

S. Bernard. de Sen. in c. 12. Apocal.

Capilla, donde le dieron de comer a Dios Sacramẽtado; y porque mas? Porque *adiuuit terra*, dize el mismo San Iuan, porque en esta tempestad de tentaciones se ofreciò la tierra a defender a nuestro Rey de todas. Que tierra es essa, q̃ con tal valentia ayudò a Filipo en el mayor aprieto? La que dize Isaias, que pariò a nuestro Saluador, que es Maria Santissima, *terra est Beata Virgo*, dize el Padre Viegas, y lo mismo San Bernardino de Sena, y Lira, y Santo Domingo de Guzman mi gran Padre, dize, que es la tierra Maria, a quien nunca alcançò la maldicion de la original culpa, *terra est Mater Virgo nunquam maledicta.* Dieronle a nuestro Rey en su enfermedad vltima (pidiendolo èl) dos vezes el Santissimo, assistiòle, y tambien le assistiò con su amparo Maria, con que ni le alcançò a salpicar la tempestad de tentaciones, que contra èl desatò Satanas. No se estaua ello dicho, que si Filipo Quarto se empleò en vida en los cultos mas reuerentes que le diò a Dios Sacramentado en los cuydados de entrarle en su Casa, y Capilla, en assear, y componer a Maria la suya, y en defenderla de la batalla de las dudas, y las contradiciones de su Concepcion en pureza de luz, que en el aprieto de su muerte auia de hallar a Christo, y a su Madre tan empeñados en defenderle, q̃ nada le turbasse la quietud de su espiritu, y el sossiego del sueño de su muerte, para que dexasse de ser esse sueño instrumento dichoso, que le trasladasse a vida mas feliz, duradera, y eterna?

Isai. cap. 65.
Vieg. in Apocal. c. 12.
S. Bernard. de Sen.
Lyra.
S. Doming. de Guzman.

Gozense, pues, en la muerte de nuestro Rey nuestras Madres, Maria en su Concepcion, y en el Sacramento su Hijo Christo, porque han logrado la correspondencia de los seruicios que en vida les hizo Filipo Quarto, con los fauores que en su muerte le hizieron; pero sientan tambien el que esta muerte las dexò como viudas, pues les quitò en Filipo; a Maria, el zelador mayor de la limpieza en que fue concebida; y a Christo Sacramentado, el de sus cultos, *Matres nostræ quasi viduæ.*

Pero si bien se aduierte, nada nos dexò nuestro Rey

que sentir en su muerte, porque huuo en ella circunstãcias que del todo nos enjugan las lagrimas, porque si muriò nuestro Rey para renacer a dichas mas felices, y por esta parte se haze lugar en nuestros coraçones el gozo de su dichosa muerte, no faltò muriendo a nuestros interesses, que es por lo que celebrauamos con lagrimas su muerte. No dexò en su testamento ordenado, que se cuydasse mucho de las conueniencias de sus vassallos? En los libros no dexò assentado, que a este Conuento de San Gil se le acudiesse con los socorros que le daua viuiendo? No encargò el especial cuydado de que se continuasse en su Capilla cada mes la Fiesta a Dios Sacramentado en las Quarenta horas, y mandò que se descubriesse en San Gil todos los Iueues por todo el tiempo que la Casa de Austria durasse? Y asimismo, no dexò encomendada la mayor solicitud en que el Misterio de la Concepcion se diesse por de Fè? Todas aquestas cosas no eran las que por muerte de nuestro Rey llorauamos perdidas? Si. Pues ya sobran las lagrimas, por

§. VII.

Que aunque muriò Filipo Quarto, quedò viuo para obrar lo que es de interès nuestro, y seruicio de Dios Sacramentado, y de Maria Santissima.

POnese Dauid a hablar con Dios en el Psalmo ciento y tres, y dizele, *Memento Domine Dauid*. Aueriguemos de que trata con Dios el Rey Profeta en este Psalmo. Lira dize, que de los ardientes deseos que tenia de edificarle a Dios vn sumptuoso Templo: *In hoc Psalmo declaratur desiderium Dauid de Templi ædificatione*, y el Incognito dize, que habla aqui Dauid de los feruorosos propositos con que se hallaua de fabricarle a Dios el Templo: *Agit Dauid de deuoto proposito, quem habuit ad ædificandum Templum*

Psal. 103.

*Lyra in c.*103

*Incognit. in Psalm.*108.

plum Domini; y afsi dize Titelman, que començar Dauid en efte Pfalmo pidiendo a Dios, que tenga dèl memoria: *Memento Domine Dauid*, es lo mifmo que dezirle: *Memor efto voti illius, ac fancti propofiti quo defiderauit domum ædificari magno nomini tuo*: no te oluides, Señor, de las ardientes anfias, y encendidos propofitos con que fiempre he viuido de edificarte vn Templo decente a tu perfona; y defpues (como fi ya Dauid huuiera edificado el Templo, y eftuuiera acabado con todo pulimento) buelue a hablar con Dios, y al verfo diez y ocho del mifmo Pfalmo, dizele: *Surge Domine in requiem tuam*, Señor, baxa a efte Templo, que ya eftà preparado, *in Templo præparato*; effo quiere dezir Dauid a Dios, dize aqui Titelman; Señor, baxa a efte Templo a defcanfar en los decentes cultos que te han de dar en èl, y en los coftofos adornos de fu affeo. Pregunto; quando efte Rey Profeta combida a Dios a que venga a afsiftir a fu Templo, fe auia començado el edificio dèl? No. Defpues de auer muerto Dauid, fu fucceffor, y hijo Salomon, no diò principio, y fin a aqueffa fabrica? Si: pues porque Dauid, que ni vna piedra pufo en effe Templo, dize que ya le ha fabricado, y le tiene difpuefto para que venga Dios a èl? *In Templo præparato*: Porque fe ha de atribuir a Dauid la obra de effe Templo, fino la ha començado, y no a Salomon fu hijo, que es quien le hizo todo? Ya fatisface San Iuan Chrifoftomo a efta duda, diziendo: *Eum qui eft ædificaturus præterit, eum vero qui eft policitus in medium, adducit, vt fcias quantum bonum, fit rectus animus, & quomodo Deus femper confueuerit recto animi inftituto, & bonæ voluntati mercedem, conftituere, & ideò eius potius meminit quoniam, ipfe eft potius, qui ædificauit quam Filius*, dize San Iuan Chrifoftomo. Dauid, quando viuia, no tuuo feruorofos propofitos, y encendidos defeos de fabricar a Dios vn Templo? Si, ya lo hemos vifto, y demas a mas, eftando para morir, no dexò en fu teftamento ordenado a fu hijo, y a fu fucceffor Salomon, que edificaffe aqueffe Templo, dandole la planta dèl Dauid,

Pfalm.103. v.18.

Titelm. in Pf. 103. v.18.

Chryfoftom. in hunc loc.

tan por menudo,que aun hasta las oficinas, y porticos de esse edificio, le dexò delineadas? Es verdad, que el Texto
Paral. c.28. v.10. lo refiere en el libro primero del Paralipomenon al capitulo veinte y ocho; pues digase (dize San Iuan Chrisostomo) que es Dauid el que fabricò el Templo, porque lo deseo, y dexò en su testamento dispuesto el que le hiziesse, y no Salomon, que de hecho le hizo, que mas es dueño de vna obra quien la desea obrar, y manda que se haga, que quien siendo mandado la executa. Muriò Dauid, pero quedò en Salomon su hijo como viuo, en quanto a fabricar el Templo, que tanto deseò, y que dexò ordenado que se hiziesse, y por esso se ha de llamar el Templo obra del Padre ya difunto, y no del hijo Salomon, sucessor suyo, que le hizo: *Ipse est potius qui ædificauit quàm filius.*

Quales fueron los deseos mas encendidos en el piadoso pecho de nuestro Rey, y que mas declaradamente se registraron en èl quando viuia? Que sus vassallos, a quienes miraua como a hijos, llegassen a hallarse aliuiados. Que a este Conuento de San Gil, de quien era Patron, y especial Padre, no le faltasse el socorro de sus necessidades. Siempre viuiò con ansias de que se continuassen con aumento los cultos mas decorosos de Dios Sacramentado. Nunca dexò de tener feruorosos propositos de conseguir el que se determinasse de Fè el Misterio de la Concepcion de Maria Santissima: todo esto deseò ardientemente Filipo Quarto, y todo esto dexò dispuesto en su testamento y ordenado, que executassen su Esposa la Reyna Gouernadora, y su sucessor Carlos Segundo; pues oy que le prosigue, y siempre que se obrare, mas es nuestro Monarca, quien lo haze porque lo deseò, y mandò en su testamento, que se hiziesse, que sus sucessores, que son quien lo executa.

Muy del caso, y muy de nuestro intento es lo que dize el Espiritu Santo al capitulo tercero del Eclesiastico:
Eccles. c.3. *Mortuus est Pater, & quasi non est mortuus*: parece que habla a la letra de nuestro Rey. Dize que muriò el Padre, y

y parece que viue. No lo entiendo. Como esse padre pue de viuir despues que ha muerto? Responde la Interlineal diziendo: *Quia quodammodo remanet in filio*. Porque esse padre dexò vn hijo, y en èl quedò en cierto modo viuo el padre ya difunto; no solo porque heredò las possessiones el hijo: *Non solum in temporali hæreditati*, dize esta Glossa, *sed etiam in moribus*, sino porque quedò obrando el hijo lo que su padre obraua en vida, y le dexò ordenado que hiziesse; y quando vno executa lo que otro le mandò, se dize, que lo haze, no el que lo obra, sino quien lo mandò. Por esso aunque San Lucas dize, que el Centurion mandò a vnos ancianos, que se llegassen a Christo a pedirle que sanasse a su sieruo: *Misit ad eum seniores*, con todo esso consta del Texto de San Mateo, que fue el mismo Centurion el que se llegò a Christo a hazerle la suplica: *Accessit ad eum Centurio*, no porque de hecho fuesse, sino porque lo mandò a otros, para que se conozca, que lo que vno manda hazer, es obra suya, aunque otro lo execute.

Interl. in c. 3. Eccles.

Luc. cap. 7.

Mat. cap. 8.

Muriò Filipo Quarto, y dexò en su testamento dispuesto el que su sucessor, y quien le substituye en el gouierno, aliuiasse con pecho piadoso de padre a sus vassallos; que zelasse el culto del Sacramento del Altar; que prosiguiesse en su Capilla la Fiesta de las Quarenta Horas cada mes, y la solicitud mas cuidadosa, de que se determinasse de Fè el Misterio de la Concepcion de Maria Santissima. Todo esto obraua Filipo Quarto en vida, y lo mismo mandò en su testamento que obre su sucessor. Y esto es quedar nuestro Monarca despues de muerto en cierto modo viuo, prosiguiendo con lo que obrò viuiendo. Y siendo todo esto los interesses que por su muerte llorauamos perdidos, y lo que (a nuestro parecer) echauan menos nuestras Madres, Christo, y Maria, por faltar nuestro Rey; todos podemos consolarnos, viendo que queda como viuo en quanto a obrar, y continuar en sus sucessores los interesses, y consuelos que nos daua viuiendo. Y aun mas crecido queda nuestro consuelo, por

§. VIII.

Que con estas demonstraciones de cariño en su muerte acreditò nuestro Monarca la grandeza del amor que viviendo nos tuuo, curò en si el desconsuelo de su muerte, y asseguro el colmo de su gloria.

OYgamos que nos dize el Euangelista San Iuan al capitulo treze, hablando del amor de nuestro Redemptor: *Cum dilexisset suos, qui erant in mundo, in finem dilexit eos.* Que como nos huuiesse amado Christo en el principio, y en el discurso de su vida; en el fin della, al tiempo de morir nos amò. No quiere dezir San Iuan, que Christo nos amò mas en la hora de su muerte, que en lo restante de su vida. Pues que quiere dezir? Hugo Cardenal lo declara, diziendo: *In finem dilexit eos, id est* (dize Hugo) *maiora in finem dilectionis signa demonstrauit, vehementiorem amorem ostendit:* diziendo San Iuan, que Christo nos amò en el fin de su vida, *in finem dilexit eos*, quiere dezir (dize Hugo) que al tiempo de su muerte acreditò Christo la grandeza del amor que nos tuuo en su vida, dando (quando cercano ya a su muerte) las señas mas euidentes de la inmensidad de su amor: *Maiora in finem dilectionis signa demonstrauit.* Y que señales fueron essas tan euidentes, que nos notificaron la fineza, y grandeza infinita del amor que nos tuuo? El testamento que entonces hizo Christo. Y qual fue? El sacramentarse. Y esse es su testamento? Si, que lo dize San Pablo en persona de Christo: *Hic Calix nouum Testamentum est in meo sanguine.* Aora ya se sabe, que por esta palabra *Testamento* se entiende, ò el cuerpo del testamento, ò las mandas que en èl se hazen. Fulano (suelen dezir) dexò estas, y estas mandas quando muriò, y este es su testamento, porque se forma dellas. Veamos que nos ofreciò, y nos mandò Christo al tiempo de morir? Qual fue su testamento en el Satramento que instituyò? Qual? El que

Ioan. cap. 13.

Hug. Card. in cap. 13. Ioan.

1. Corint. 11.

darse en èl despues de ya difunto, viuo, repitiendo las finezas que con nosotros obrò en vida. Estas no fueron baxar del cielo, encarnar, nacer, padecer en su Passiõ, y dar por nosotros su vida? Si. Pues despues de ya muerto las està repitiendo viuo en el Sacramento, porque en èl baxa cada dia a nosotros desde el cielo, dize mi Padre San Francisco: *Quotidie descendit ad nos.* En el Sacramento encarna con los q̃ le recibẽ, como dize Chrisostomo: *Extẽditur incarnatio.* En la Hostia renace siempre que se consagra, dize San Pascasio: *Quotidie natus.* En el Sacramento (como dize San Pablo) haze recuerdos de su Passion: *Recolitur memoria Passionis eius.* Y finalmente, en esse Sacramento (dizen San Pascasio, y San Francisco mi Padre) que està ofreciendo Christo la vida por nosotros: *Quotidie apud nos moritur.* Este es el testamento de Christo, aquestas son las mandas que hizo al tiempo de morir, el obrar con nosotros despues de muerto las finezas que auia obrado en su vida, quedandose para esto viuo en el Sacramento. Pues estas son las pintas, y las señales que nos dio (dize Hugo) en el fin de su vida, para que conociessemos, que el amor que nos tuuo, era infinito; en esto se descubre el amor verdadero, en obrar (en el modo possible) en fauor del amado, despues de difunto el amante, las finezas que antes de su muerte hazia. Y aun por esso dixo el Angel Doctor Santo Tomas, que el Sacramento fue singular consuelo para Christo: *Solatium singulare*; porque siendo vno de los mayores dolores que padece el amante, el ausentarse del amado, muriera Christo desconsolado, y (si fuera possible) lo estuuiera en la gloria, viendo que se apartaua de nosotros, a no curarle esse dolor el ver que se quedaua despues de muerto viuo en el Sacramento en su testamento, repitiendo los fauores que nos hizo viuiendo.

S. Franc. in opuscul.
S. Chrysost.
S. Pascas.
S. Thom.

Quales fueron las finezas de padre que obrò con nosotros (quando viuia) nuestro Rey? Y quales los seruicios q̃ hizo entonces à Dios Sacramentado, y a Maria Santissi-

ma?Los que hemos referido en esta Oracion. Y no hemos visto en ella como su testamento se formò de essas mismas finezas, y seruicios que hizo en vida, para que en nombre suyo se continuassen despues de muerto?Si, essas fuerō sus mandas;por esso aunque muriò Filipo Quarto, *mortuus est pater*, quedò como viuo en su hijo, *quodammodo remanet in filio*, para estar en su sucessor repitiendo essas mismas finezas, *non solum in hæreditate temporali, sed etiam in moribus*; y assi en aquestas mandas, en este testamento que hizo nuestro Rey al tiempo de morir, diò las señas mas ciertas, y las señales mas seguras de la grandeza del amor que nos tuuo viuiendo, y del cariño singular, y deuocion mas feruorosa con que en el curso de su vida siruiò a Christo Sacramentado, y a Maria su Madre; y juntamente nuestro Monarca asseguró con esto el consuelo en su muerte, y el colmo de su gloria en el cielo.

Muriò Lazaro el pobre, y como con las miserias de esta temporal vida se dàn las manos, y eslabonā las dichas de la eterna; dize San Lucas, que los Angeles cuydaron de el entierro de Lazaro, y le lleuaron al seno de Abrahan donde le recibiò, y hospedò este gran Patriarca: *Factum est, vt moreretur mendicus, & portaretur ab Angelis in sinu Abrahæ*. Lo que me haze mas nouedad en este caso, es el porque Abrahan despues de muerto recibia a los pobres? A esta duda satisface la eloquencia florida de Chrisologo, diziēdo, que lo dispuso Dios assi para colmar con todos sus cabales la gloria de aqueste Patriarca; porque Abrahan viuiendo, con tal gusto, y cariño recibia a los pobres, que salia al camino a buscarlos, y los lleuaua a su casa, para que en ella se hospedassen; y si despues de auer muerto Abrahan no exercitara esse oficio de recibir los pobres, como quando viuia, parece que no estuuiera satisfechamente gozoso aun con toda la gloria que correspondia a sus merecimientos: assi lo dize San Chrisologo: *Reuera parum se beatum crederet si in illa superna gloria ab hospitalitatis pio cessaret officio*; desuerte, que para assegurar el que fuesse cūpli-

Luc. cap. 16.

Chrysol. serm. 121.

plido el gozo de Abrahan en la gloria, quiere Dios que despues de auer muerto haga las obras de piedad con los pobres, que obraua quando viuo, como tambien en Christo en su muerte, y despues fue singular consuelo el quedarse en la tierra viuo en el Sacramento, repitiendo las finezas que con nosotros auia obrado viuiendo en este mundo.

A este modo, nuestro mayor Monarca. Para hazer dulces las desazones de su muerte, y gustoso el ausentarse de nosotros, como tambien para assegurarse mas gloria accidental en el cielo, dispuso su testamento demanera, que despues de auer muerto, quedasse en su sucessor como viuo, obrando las piedades de padre que obraua quãdo viuia con nosotros, y continuando las finezas que hizo en vida con Dios Sacramentado, y con su Madre; porq̃ auiendo obrado vnas, y otras en su vida, con tal amor, y con tanto cariño nuestro Rey; si con su muerte se acabaran estas demonstraciones amorosas, parece que aun estando en la gloria le faltara aquesta accidental para hazerla cumplida; y a mas de estos especiales consuelos que se ganò con esta preuencion de hazer duraderas (aun despues de su muerte) estas finezas; asegurò con Dios el que aunque se le cayò de la cabeça su temporal Corona, *cecidit Corona capitis nostri*, no se perdiesse, sino que se quedasse en su sucessor para duracion mas dichosa, y mayor felicidad en su gouierno, por

§. IX.

Que por el cuydado que Filipo Quarto tuuo en vida, y en su muerte de Christo Sacramentado, y de Maria Santissima, se obligò Dios de cuydar de su sucessor, y de la mayor felicidad de su Corona.

REñida, y porfiada mucho fue la enojosa contienda que Laban tuuo con Iacob, quando sin darle quenta, se hu-

yò de ſu caſa. Dexemos los lances deſta peſadumbre, que fueron bien largos, y peſados, y paſſemos a aueriguar como ſe apaciguo: *Veni ergo ineamus fædus, vt ſit teſtimonium inter me, & te*, le dixo Laban a Iacob. Tratemos de componernos, y de hazer las amiſtades; y para que ni vno, ni otro las rompamos, dè cada vno de los dos vna ſeñal, que ſea como eſcritura, en que nos obliguemos, y a nueſtros ſuceſſores a la ſeguridad deſta concordia: eſto quiſo dezir Laban a Iacob, dize el iluſtriſsimo Honcala: *Vt ſibi, ſuiſque conſuleret cenſuit aliquid inſtituendum eſſe, quod eſſet perpetuum, initi, inter vtrumque fæderis monumentum*, vino Iacob guſtoſo en el concierto, y diſpuſo el amontonar muchas piedras, y leuantò vna mayor que todas al lado del monton, que miraua contra Canaam, dize aqui el Abulenſe: *In extremitate tumuli reſpiciente contra terram Canaam poſuit Iacob lapidem ſuum magnum*, y entonces Laban leuantò otra piedra muy grande en la parte de aquel monton, que miraua contra Meſopotamia, dize el miſmo Abulenſe: *In extremitate tumuli reſpiciente contra Meſopotamiam, poſuit Labam lapidem ſuum magnum*. Pregunto: y eſſas piedras que leuantò vno, y otro, Iacob, y Laban, fueron la obligacion que hizieron, y el inſtrumento de la paz duradera entre los dos, y entre ſus ſuceſſores? Sì, dize el Abulenſe; porque eſtauã colocadas las piedras en tal diſpoſicion, que la que leuantò Iacob defendia las poſſeſsiones de Laban; y la que Laban leuantò, defendia las heredades de Iacob; pues que ſeguridad mayor de perpetuar pazes puede auer, que obligarſe vno a otro, mirando cada vno por la heredad, y poſſeſsion del otro, y defendiendola como ſi fuera ſuya? Ea, eſta es gallarda traza, y ſoberano medio para eſtablecer, y perpetuar pazes cõ Dios. Miremos noſotros por lo que toca a Dios, por ſu honra, y ſu gloria, zelemos el que ſe euiten ſus ofenſas, y Dios cuydarà de lo que a noſotros pertenece: hagamos noſotros obligacion de defender las poſſeſsiones, y heredades de Dios, que èl ſe darà por obligado a defender las nueſtras.

Geneſ. cap. 31

Honcal. in c. 31. Geneſ.

Abulen. vbi ſupra.

Ao-

Aora, sepamos qual es la especial possession de Dios, en quien por mas querida tiene puestos sus ojos? La niña de ellos, que es Maria Santissima, ella misma lo dize: *Dominus possedit me*, y qual es la heredad mas singular de Dios? El Sacramento del Altar, alli sembrò Dios el grano de candial, que es su Hijo, y alli le fructifica, y rinde bellissimas macollas, y doradas espigas con tan inmẽsos granos, quantos son los que llegan en gracia a recibirle, pues se vnen cõ èl, *in me manet, & ego in illo*, pues que Rey, ni que particular ha auido, ni ay, que con tanto desvelo mire por essa possession, y heredad de Dios, ni las defienda cõ zelo tan feruiente, como nuestro Monarca Filipo Quarto el Grande? Ninguno, y bien se vè, que esta es verdad limpia, y agena de lisonja; pues siempre fue el Atlante que defendiò, viuiendo, el que Maria nunca fue possession de el demonio, ni tuuo espina, ni abrojo de la original culpa, sino que en el primer instãte de su ser fue possessiõ dulcissima de Dios, que se hallò en ella a defenderla con todo el lleno de sus luzes. Este fue el especial empleo de la vida de nuestro Rey, y en los respetos mas honrados de guardar la heredad de Dios, que es el Sacramento del Altar, como hemos visto; y no satisfecho de auerse empleado viuiendo en estas atenciones tan del gusto de Dios, dispuso en su testamento el quedarse en su sucessor (como hemos dicho) para proseguir con aquestos amorosos desvelos; assi (parece que oygo dezir a Dios) assi, Filipo mio, que el testamento que hazes al tiempo de morir, es piedra que leuantas, en que te obligas a estar mirando siempre (como siempre miraste) a estar cuydando en tu sucessor (como cuydaste en ti) de mi heredad, y de mi possession, y defenderlas? Pues aunque en el discurso de tu vida me ayas ocasionado a algunas desazones, y entre los dos se ayan atrauessado algun disgusto, dame la mano, establezcamos pazes, y seamos amigos: y si tu en tu testamento leuantaste la piedra, en que te obligas a lo que es de mi gusto mayor, y

Prouerb. c. 8.

Ioan. c. 6.

mi ſeruicio, deſde entonces leuanto yo la piedra de la obligacion que hago en tu fauor; y para que el mundo vea que la cumplo de contado, y que como tan tu amigo, te aſsiſto en el mayor aprieto, quiero que mueras con tanta paz, aciertos tan Catolicos, demonſtraciones tan Chriſtianas, y con tan exẽplares diſpoſiciones, como en tu mortal enfermedad han regiſtrado tus vaſſallos: y finalmente, ſi ſon tus heredades los que heredan tu Reyno; tu eſpoſa, para que le gouierne de preſtado, y Carlos tu hijo, para que le gouierne de por vida; yo te doy mi palabra de cuydar de los aciertos, y las felicidades de aqueſſas heredades, de la fecunda ſuceſsion de tu hijo Carlos, y de guardarle, y defenderle.

Aquella açucena que nos acuerda Salomon en el capitulo ſegundo de los Cantares, quien la defendiò, para que no ſolo ſe ſuſtentaſſe en ſu natiua candidez, ſino que ſe hallaſſe en ella realçada con mas hermoſos viſos? Quien conſeruò la pompa aſſeada de ſus hojas en tanta lozania, que eſtando tan rodeada de eſpinas, que ſon las enemigas de la flor, *ſicut lilium inter ſpinas*, no la deſmejoraron, ni ofendieron, antes, ſi, la ſiruieron de muralla, y defenſa, para que nadie llegaſſe a deſlucirla? Dios fue quien ſe empeñò en eſſa fineza de atenciones con la açucena. Y de donde lo infiere? De otros ſeruicios parecidos a eſſas finezas, que la açucena le hizo a Dios. Pregunto, eſſa açucena no es vna alma, con quien Dios ſe requiebra en los Cantares, por ſer amiga ſuya? Si. Aſsi la llama: *Sic amica mea*. Pues vamos al capitulo ſeptimo de eſſe libro, que en vn requiebro le dize Dios alli los ſeruicios que eſſa alma açucena le hizo: *Venter tuus ſicut acerbus tritici valatus lilijs*. Y ſupongamos (como dize Gislerio) que en las Diuinas letras por las entrañas ſe entiende el coraçon, *ventris vocabulum pro corde in ſacris litteris vſurpari ſolitum*; pues dize Dios: Amiga mia, en tus entrañas, en tu coraçon miro vn monton de puriſsimo trigo, rodeado, y de-

Cant. cap. 2.

Cant. cap. 7.

Gisler. in c. 7 Cant.

defendido de candidas, y espesas açucenas, *vallatus lilijs.* Y quien es el monton de trigo? Christo Sacramentado, dize Santo Tomas de Villanueua: *Illius inquam tritici, quo Angeli saxinãtur, populi reficiuntur.* Desuerte, que essa alma, essa amiga de Dios tiene en sus entrañas, y en su coraçon a Christo Sacramentado, por la cordial estimacion que dèl haze, por el entrañable cariño que le tiene? Si. Y por todo le cerca, le guarda, y le defiende, rodeandole de purezas, que son las açucenas? *Valatus lilijs:* es verdad. Pues por esse seruicio q̃ essa alma le haze a Dios, tan de su mayor gusto, a ella que es la açucena, le haze Dios, para corresponderla, el fauor de empeñarse (como vimos arriba) en defenderla en los mayores riesgos de las espinas que la cercan, para que no rompan sus hojas, ni la afeen, sino que la siruan de muro, y de defensa, para que entre essas espinas la açucena crezca, se descuelle en el tronco, aliñe mas sus hojas, auiue su hermosura, y viua vida mas larga, mas dichosa, y segura.

D. Thom. Villanou. ser. 1. de Anune.

Dezidme, pues, aora, quien tuuo amor mas entrañable a Christo Sacramentado? Filipo Quarto el Grande: Ya se sabe. Quien por la estimacion mayor que hizo del Sacramento, le abrigò con deuocion mas feruorosa siempre en su coraçon? Nuestro Monarca: Ya se ha visto. Quien se esmerò en adornarle de decencias de cultos decorosos, de riquezas, y para defenderle con acompañamientos Reales, le entrò en su Casa, y su Capilla? El Rey de las Españas: Nadie puede negarlo, ni tampoco que fue Filipo Quarto quien a la Açucena de Dios, que es su Madre Santissima, la defendiò de las espinas de las dudas, y las contradiciones, para que no llegassen a amancillar, ni a obscurecer su credito de concebida en la mayor pureza, sino que saliesse de essas contradiciones con lustres mas hermosos, y a mas celebridad? Assi es verdad. Y lo es, que nuestro Rey en su testamento, se trasladò en su hijo Carlos para perpetuar despues de ya difunto, estos seruicios, que

viuiendo hizo a Dios; pues Açucena Auſtriaca (parece q̃ Dios dize a Filipo) Yo me obligo, no ſolo a defenderte de las eſpinas de tentaciones, y rieſgos de la muerte, para que te traſplantes con mayor hermoſura en el jardin de el cielo, en premio de los ſeruicios mas honroſos, que en el Sacramento me has hecho, ſino que en correſpondencia de auer defendido mi Açucena, en quien me copio yo, que es mi Madre, me encargo tambien de cuydar de la Açucena Auſtriaca, en quien tu te traſladas, que es tu hijo Carlos, a quien defenderè en los rieſgos mayores, q̃ ſon los de la Monarquia, cercando a eſſa Açucena tierna, a eſſe Angelito de Angeles, que ſon las eſpinas, como dize Gislerio; *Angeli ſunt ſpinæ*, para que no ſolo no le quitẽ la vida, ſino que ſe conſerue en ella, crezca en belleza, ſe aumente en robuſtez, y ſe mejore en la ſalud. Y eſta obligacion cumpliò tan de contado Dios, que eſtãdo Carlos dos dias antes que enfermaſſe ſu padre, caſi ſin eſperanças de vida, luego que nueſtro Rey hizo ſu teſtamento, vimos en la Açucena Carlos, ſu suceſſor, y hijo, tan inſtantaneas mejoras de ſalud; tan preſuroſos acrecentamientos de robuſtez, y hermoſura; tan prodigioſos adelantamientos de el diſcurſo, que los que mas lo entienden, conuienen en dezir, que no pueden ſer efectos de la naturaleza, ſino prodigios de la gracia, que en Carlos obra Dios. Claro eſtà, que ſi en ſu teſtamento Filipo Quarto hizo la obligacion de continuar los ſeruicios, que en vida hizo a Dios en el Sacramento, y a ſu Madre en el primer inſtante de ſu ſer, que Dios para correſponderle, le ha de hazer en ſu hijo Carlos inſtantaneos fauores.

Gisler. in c. 2. Cant.

Eſto ſupueſto ya, y probado, no ſabremos que hallamos que llorar, y ſentir en la muerte de nueſtro Gran Monarca? Los intereſſes que con ella perdimos? No, que ſe continuan. Los cultos, y defenſas que le han faltado a nueſtras Madres Chriſto en el Sacramento, y en ſu Concepcion Maria Santiſsima? Tampoco, que ſe eſtàn proſiguiendo. E

tc.

temor de perder esta Flor, y Açucena bellissima, que nos dexò Filipo? Menos, que ya dexò obligado a Dios en defenderla. Pues en que pueden hallar lugar, el luto, el dolor, y las lagrimas en esta muerte? Solo en auernos quitado el consuelo de poder ver a nuestro Rey amabilissimo con nuestros ojos corporales; ea, que tambien para curar esse dolor, ay medicina en essa muerte; por

§. X.

Que con ver a Carlos Segundo coronado en el Palacio donde Filipo Quarto depuso la Corona, y muriò, se despica en nosotros el dolor de no poderle ver corporalmente.

LVego que muriò Sarra, dispuso Abrahan su marido el que su Mayordomo Eleazaro a toda priessa traxesse a Rebeca para casarla con Isaac, y celebrarõse los desposorios en la pieça donde Sarra auia muerto: *Qui introduxit eam in tabernaculo matris suæ Sarræ, & accepit eam in vxorem.* Genes. cap. 24 Estraña preuencion, y sin sazon al parecer es esta de Abrahan! Porque tan luego que espira, y muere Sarra, trata de dar esposa a su hijo Isaac? No diera lugar primero a que se celebrassen con lagrimas, y lutos de algun tiempo las honras funebres de su esposa difunta? Y que quiere dezir el desposarse Isaac en el mismo lugar, y quadra donde muriò su madre? Tiene misterio el celebrar vn matrimonio donde otro se dissuelue? El mezclar los lutos de vn entierro con las galas festiuas de las bodas; y el juntar las lagrimas que se vierten por vna madre que acaba de morir, con los regozijos de ver a quien comiença a ser su esposa? Grande misterio tiene todo; y es muy de nuestro intento: Ruperto le descifra, y no dize mas de lo que dize el Texto: Amaua cõ la mayor ternura Isaac a su querida madre Sarra. Esta muriò, y aunq̃ es verdad, que en Isaac po-

dia moderar el dolor de su muerte el ver que sucediò quãdo Sarra tenia ya ciento y veinte y siete años, con que la vida ya le seria pesadumbre; aunque podia seruirle de cõsuelo a Isaac el conocer que su madre, por ser tan santa, se asseguró por medio de vna temporal muerte en las dichas eternas de vna vida sin fin, y nada echaua menos de interès, porque los temporales de la hazienda se quedauan acà, para que Isaac los posseyesse. Con todo esso a la grandeza del amor que Isaac tenia a su madre Sarra, y al consuelo de verla, le hizo tanta falta el auersela quitado la muerte de los ojos, y no poder mirar su corporal presencia, que le cogia el coraçon entre fieras congojas, y cuidadoso Abrahã de ver a su hijo Isaac tã afligido, buscò presuroso la medicina para curar aqueste desconsuelo. Y la acertò en resoluer tan luego el darle a Rebeca por muger, y disponer el que se desposassen en el mismo aposento donde Sarra muriò, para que quando Isaac mirasse al lecho, que acabò de ser feretro, a vn tiempo viesse el que començaua a ser festiuo talamo de sus bodas, quando buscasse con la vista a su madre, y por no hallarla, quisiessen embaraçarsela las lagrimas, las restañasse el ver a vn tiempo a Rebeca su esposa hermosissima, y niña. Y finalmente, para que al considerar que alli perdiò vna madre, se hallasse a la mano con vna esposa, y con vn padre que quedaua a descuidarle del gouierno. Estos son los remedios que dispuso Abrahan, para curar los desconsuelos en Isaac, ocasionados de no tener al registro de sus ojos a su querida madre, que le quitò la muerte, con que le dexò sano de aquel dolor, y consolado por entero. Aqueste es el misterio a la letra, dize Ruperto, de tratar tan luego Abrahan de dar esposa a su hijo Isaac, y disponer que se efectuassen los desposorios en el quarto donde muriò su madre: *Quid enim magni erant secundum corticem litteræ, quòd iuuenis in tantum diligeret adolescentulam coniugem, vt dolorem, qui ex morte matris acciderat temperaret*, dize Ruperto.

Rup. lib. 6. in Gen. cap. 45.

Mu-

Muriò Filipo Quarto;Que sentimiento para España!El mayor; Que dolor para el mundo! El mas Grande; Que desabrigo el de sus vassallos, a quienes mirò siempre como a hijos!El mas lastimoso; Que desamparo el de los que le experimentamos,mas que Rey,padre nuestro, que son los hijos de Francisco!El mas total. Y aunque es verdad que para desvanecer todos aquestos desconsuelos que se ocasionan de su muerte,hallamos en ella otros tantos consuelos,que son el ver que se librò muriendo nuestro Rey de la pesadumbre de tantos achaques, y dolores; que le obligauan a aborrecer la vida, y el conocer por congeturas piadosas lo presto que se asegurò en los descansos,y las dichas eternas; y que la falta de nuestros interesses que perdimos,se remedia con ver que para proseguirlos en cierto modo,queda viuo,como tambien para continuar los cultos mas reuerentes de Dios Sacramentado,y las solicitudes para que se determine de Fè el Misterio de la Concepcion de Maria Santissima. Con todo esso, por ausentarse de nosotros muriendo nuestro Rey,nos queda que llorar con la mayor ternura,y que sentir con mas viuo dolor el desconsuelo de no poder ver con nuestros ojos a vn Rey tan piadoso padre. Pero ya, para que nuestros coraçones sanen tambien deste dolor, nos socorriò el cielo de vna medicina tal, como la que Abrahan hallò para curar otro tal desconsuelo, y dolor en su hijo Isaac. Pues que preuino el cielo, q̃ en el mismo Palacio en que muriò Filipo Quarto,se coronasse tan luego su sucessor Carlos Segundo;para que viendo en aquesta bellissima Açucena copiada con tan viuos primores la que la muerte nos quitò de los ojos. Viendo que con aclamaciones mas festiuas juran todos a Carlos Segundo por su Rey en el lugar donde Filipo acababa de serlo,q̃ a Carlos le labran Trono,donde a Filipo le erigieron funesto, y congojoso tumulo. Y finalmente, viendo que queda nuestro Rey sucessor en compañia de su madre, y nuestra

Reyna, prudente, sabia, y tan zelosa para aliuiarle, y cuidar del gouierno. Con todo esto que vemos tan de nuestro consuelo, queda nuestro dolor de no poder ver à nuestro Rey Filipo Quarto despicado, y nuestro consuelo con todos los cabales de mayor, porque se colma grande de los gozos eternos, en que piadosamente creemos que se halla ya nuestro Monarca, y de los temporales que su amor nos dexò assegurados. Como tambien en Filipo, de las felicidades celestiales, y del auerse quedado como viuo a proseguir en su successor los fauores que en vida nos hazia, se cumple, y colma el premio que le aguarda, ò que goza de gloria,

Ad quam, &c.

LAVS DEO.